

LA CORRELACION ESTADISTICA Y SU APLICACION A DOS DE LOS FACTORES DEL INDICE ECONOMICO COLOMBIANO

LA última fase de todo trabajo estadístico es la comparación de los datos, cuya exposición absoluta y aislada carece de valor intrínseco. Es preciso, pues, buscar la relatividad entre ellos, articulándolos y relacionándolos entre sí, a fin de que las investigaciones de la ciencia rindan su máxima fecundidad. En este artículo vamos a ocuparnos de establecer la relación y comparación de las series estadísticas.

Se comprende fácilmente que **Relación causal.** todos los fenómenos cuyo estudio cae dentro del vasto campo de la estadística, obedecen a causas determinantes que los verifican o modifican con mayor o menor intensidad. Así, por ejemplo, no es difícil convenirse de que la relación existente entre la importancia de las cosechas y el número de matrimonios, observada por los estadísticos clásicos es real, toda vez que entre ambos fenómenos se establece naturalmente una interdependencia económica muy íntima, sobre todo en la población rural, ya que la nupcialidad aumenta en los años de buenas cosechas. La causa, en este caso, es la importancia de las cosechas y el efecto, la intensidad de la nupcialidad. Como éste, pudieran citarse multitud de casos, ya que es difícil concebir un hecho tan completamente aislado que no reconozca relación mediata o inmediata con otros de igual o distinta naturaleza.

El estudio de la comparación de las series tiende a descubrir y determinar la importancia de esta interdependencia.

Las dificultades que surgen en el proceso de la solución de este problema son de dos clases, a saber: la primera, estriba en la imposibilidad de definir de una manera absoluta la relación de causalidad entre una y otra serie, por cuanto no hay efecto que obedezca a una sola causa absoluta, ni causa que produzca un solo efecto absoluto; la mayoría de los hechos provienen de una complejidad de causas, unas conocidas y otras no. La segunda dificultad es la que invariablemente se presenta cuando se trata de exponer un problema de tal complejidad en el que intervienen tantos factores, muchos de ellos desconocidos.

El concepto de la correlación **Correlación.** es muy sencillo, como la misma palabra lo indica. Según Pearson, cuando se varía la causa, el fenómeno cambia, pero no siempre en la misma extensión. La estrecha correspondencia entre las menores variaciones de las causas que definen el fenómeno es lo que

se llama asociación o correlación. Y esta amplia concepción de correlación entre dos hechos, que abarca todas las relaciones posibles, desde la independencia absoluta hasta la completa dependencia, es lo que sustituimos al antiguo concepto de la causalidad. Cada hecho acaece una sola vez en el universo, pues nunca hay igualdad completa en la repetición. Solamente los fenómenos individuales pueden ser clasificados, y nuestro problema se reduce a ver cómo un grupo o clase de hechos semejantes, ya que no iguales, que llamamos causas, son acompañados y seguidos por otro grupo o clase de hechos semejantes, ya que tampoco iguales, que denominamos efectos.

Otros como Bowley y Connor, estiman que cuando dos cantidades están relacionadas en tal forma que las fluctuaciones de una tienen cierta simpatía en las fluctuaciones de la otra, o lo que es lo mismo, cuando se descubre que el aumento o disminución de una está en relación con el crecimiento o descenso (o viceversa) de la otra, y se verifica además que a la máxima variación de una, corresponde también una máxima variación de la otra, entonces se dice que dichas cantidades son correlativas.

Bowley hace la salvedad, en su definición, de que la correspondencia entre el aumento, por ejemplo, de la primera cantidad, puede establecerse con el crecimiento o la disminución de la otra y viceversa, sin que la correlación deje de existir. En el primer caso se denomina directa y en el segundo inversa.

Criterios y dificultades en la comparación de series.

Las series pueden compararse atendiendo a tres criterios de contraste: al espacio, comparando un mismo fenómeno simultáneo en dos o más lugares distintos; al tiempo, buscando la relación entre un fenómeno verificado en el mismo lugar, aunque en épocas diferentes; y finalmente, buscando la dependencia o correlación entre dos fenómenos no semejantes, pero enlazados por una relación causal más o menos remota.

Se comprende fácilmente que a la comparación ha de preceder un estudio escrupuloso de los datos o series que se van a relacionar. Nada tan disparatado y propenso a originar falsas consecuencias como el parangón de cosas incomparables. Antes de establecer una relación comparativa entre dos series, se requiere cerciorarse previamente de que ambas reúnen las condiciones exigidas.

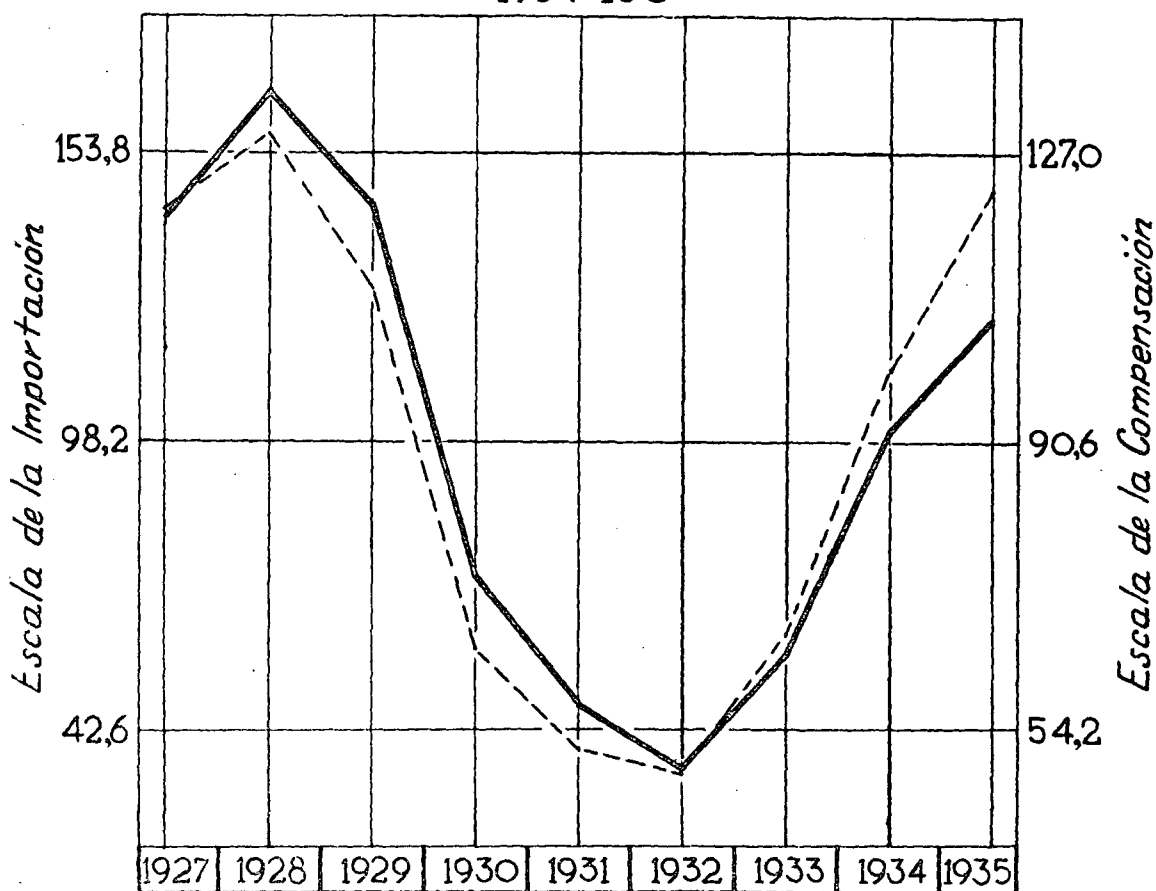
La forma más sencilla para apreciar las semejanzas de dos o más series, es construir gráficamente las curvas que las representan y luego compararlas. El procedimiento, sin embargo, no responde perfectamente al objeto de la comparación, que no puede limitarse a descubrir los indicios de afinidad entre las series, sino a medir el grado de semejanza o desemejanza de ellas. Y si a estos inconvenientes peculiares del procedimiento para valorar la correlación, se une la arbitrariedad en las escalas que sirven para la construcción de las curvas, se puede convenir en la ineficacia de la comparación por el método gráfico.

Deben tenerse en cuenta ciertas condiciones en la elección de escalas y determinación de origen,

con el propósito de perfeccionar el método gráfico y descubrir más fácilmente la correlación, si es que existe. Para ello, se aproximan racionalmente las curvas, tomando como base común, para la fijación de las ordenadas o valores de las series, una recta que represente el promedio de ambas y regularice las escalas, uniformándolas de tal manera, que una misma longitud exprese el promedio de las oscilaciones de aquéllas.

El siguiente ejemplo gráfico en el que se consideran los números índices de la importación y de la compensación de cheques en Colombia, de 1927 a 1935 series que fueron utilizadas para el estudio que sobre el índice de la actividad económica del país apareció en el número de febrero de este boletín - y en el cual se han tenido en cuenta las rectificaciones antes anotadas, permitirá fijar las ideas.

**GRAFICO DE LOS NUMEROS INDICES DE LA IMPORTACION
Y DE LA COMPENSACION DE CHEQUES** -----
1934=100



La correlación admite grados de intensidad que se miden por el llamado coeficiente de correlación de Pearson.

Si llamamos X e Y a las series consideradas (de

las desviaciones al promedio de los índices de la importación y de la compensación de cheques, en nuestro caso), tenemos que:

$$p = \frac{\sum (x y)}{n}$$

sería la medida del producto de X e Y , o sea, la media de la suma de los productos de los términos x por los términos y . Tanto los términos x como los y pueden ser positivos o negativos, en cuyo caso, si los x positivos se relacionan con los y positivos y los x negativos con los y negativos, X e Y tenderán a moverse en el mismo sentido; pero si los x son positivos y los y correspondientes son negativos, o viceversa, entonces las series X e Y tienden a moverse en sentido contrario. En el primer caso la correlación es directa, en el segundo inversa. La cantidad p es, por lo tanto, una medida sensible del grado de correlación entre X e Y ;

sin embargo, ésta es una cantidad concreta y lo que se necesita es una cantidad abstracta, razón por la cual el coeficiente se presenta en la forma:

$$r = \frac{p}{\sigma_x \sigma_y} = \frac{\sum (x y)}{n \sigma_x \sigma_y}$$

siendo σ_x y σ_y las desviaciones standard de X e Y , que se expresan por las fórmulas:

$$\sigma_x = \sqrt{\frac{\sum (x^2)}{n}} \quad y \quad \sigma_y = \sqrt{\frac{\sum (y^2)}{n}}$$

Con los datos del gráfico anterior formamos el cuadro que aparece a continuación:

Años	Índice de la importación	Desviaciones al promedio de los índices de importación X	Cuadrado de las desviaciones (x^2)	Índice de la compensación	Desviaciones al promedio de los índices de compensación Y	Cuadrado de las desviaciones (y^2)	Producto de las desviaciones (xy)
1927	141,9	43,7	1.909,69	120,4	29,8	888,04	1.032,26
1928	165,6	67,4	4.542,76	129,6	39,0	1.521,00	2.628,60
1929	114,3	52,1	2.714,41	110,6	20,0	400,00	1.042,00
1930	71,8	— 26,4	696,96	64,6	— 26,0	676,00	686,40
1931	46,9	— 51,3	2.631,59	52,0	— 38,6	1.489,96	1.980,18
1932	35,0	— 63,2	3.994,24	48,8	— 41,8	1.747,24	2.641,76
1933	56,7	— 41,5	1.722,25	63,4	— 24,2	585,64	1.004,30
1934	100,0	1,8	3,24	100,0	9,4	88,36	16,92
1935	122,0	23,8	566,44	122,0	32,0	1.024,00	761,50
	884,2		18.781,68	815,0		8.420,24	11.794,02
	Promedio:			Promedio:			
	98,2			90,5			

De este cuadro obtenemos que

$$\sigma_x = 45,6820; \quad y \quad \sigma_y = 30,5871$$

de donde:

$$\sigma_x \sigma_y = 1397,2890385$$

y:

$$r = \frac{11.794,02}{9 \times 1.397,289} = 0.93781$$

De ahí se puede deducir que la correlación de estas dos series es directa y muy estrecha.

Error probable. Este coeficiente de correlación no tiene un valor absoluto, como no lo tiene ninguna medida por exacta que sea.

Su valor es relativo y está condicionado al error que en su determinación se comete por la naturaleza de los datos, resultando por tanto, que no todos los coeficientes de correlación que se calculan son igualmente admisibles y aprovechables.

Pearson da una fórmula para hallar el error probable:

$$E_r = 0.6745 \frac{1 - r^2}{\sqrt{n}}$$

que en el caso estudiado es:

$$E_r = 0,04051.$$

Se usan, generalmente, las siguientes reglas para la interpretación de la correlación.

1.ª Si r es menor que el error probable, no hay indicio de correlación.

2.ª Si r es seis veces mayor que dicho error, es prácticamente cierto que existe correlación.

3.ª Si r es menor que 0.30, la correlación no puede considerarse marcada en absoluto; y

4.ª Si r es superior a 0.50, existe decididamente correlación.

En el caso estudiado hay correlación por razones que no se pueden escapar a ningún buen observador de las condiciones económicas de nuestro país. Evidentemente, en Colombia una inmensa parte del volumen de las transacciones comerciales, que se reflejan en el movimiento de compensación, provienen de las mercancías importadas. Esta causa, fuera de otras que también podríamos señalar, es lo que determina que las dos series estudiadas sostengan una relación tan marcada.

CENTRO DE ESTUDIOS

Alberto Ricaurte Montoya—José Riveira Avendaño

LAS ETAPAS DE UNA POLITICA

Por CARLOS URIBE ECHEVERRI

AL comenzar cada año el Consejo de Ministros dicta los decretos que señalan el límite para cada uno de los artículos de importación restringida. Ya hemos dicho que el Consejo guíase por el proyecto que prepara el Ministerio de Industrias y Comercio, quien a su vez no hace otra cosa que acoger la propuesta que presenta la Comisión Interministerial o la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria.

En el hecho es la Comisión Interministerial la que tiene el control del asunto. Ella señala el cupo global para cada artículo "teniendo en cuenta las necesidades del consumo." Para ello búscase el promedio de las importaciones en los tres últimos años, y adóptase la cifra de ese promedio. Pero no es ésta una regla invariable. Si otras circunstancias indican la posibilidad de que el consumo absorba mayor cantidad, fijase un cupo mayor, en cuanto no se afecten intereses ligados a la producción nacional.

En la distribución del año pasado tomaron por base el promedio de las importaciones de 1931 a 1933, y en la de 1936 el promedio de 1932 a 1934. Así, el cupo del café para 1935 fue de 23.700.000 kilogramos, y para el año en curso de 25.000.000. No se ha computado el año inmediatamente anterior porque las estadísticas oficiales sólo registran las importaciones ya realizadas y cuyos géneros hayan pagado los derechos del Arancel. Mas ocurre con frecuencia que la cantidad señalada para un artículo no se concluye de importar sino en los primeros meses del año siguiente. Ahora, por ejemplo, está llegando café correspondiente al cupo del año pasado. Los que consulten las estadísticas oficiales del comercio español deben tener en cuenta esta circunstancia. Por lo expuesto, el aumento de las compras de café por España en 1935 no figura en las cifras consultadas para fijar el cupo global del año en curso, ya que sólo entraron las de los años de 1932 a 1934.

En España el café no es artículo de primera necesidad; su uso está muy limitado debido a que los altos impuestos de aduana elevan el costo de manera exorbitante. Un kilogramo de café paga entre los diversos impuestos cinco (5) pesetas plata, más o menos, 1,22 de nuestra moneda, al tipo con el dólar de 175 por 100. En Madrid un buen vaso de vino vale 35 céntimos, y una taza de café en los lugares donde más barato se expende cuesta 40 céntimos, o sean 10 centavos de moneda colombiana, llegando a valer hasta una peseta en los grandes hoteles, esto es, 24 centavos de moneda colombiana. Así se explica que un país como España con 25 millones de habitantes apenas consuma 250.000 toneladas de café por año, que equivalen a 416.000 sacos de 60 kilos.

Recientemente se han dictado interesantes disposiciones para obligar a consumir más vino nacional. Los dueños de hoteles, restaurantes y fondas en todo servicio de comidas que valga de 5 a 10 pesetas, deben incluir dentro de ese precio una botella de vino ya abierta, pronta para su consumo.

Señalado el cupo global o el contingente, procédese a distribuirlo por países, teniendo en cuenta "las necesidades o conveniencias de la política comercial española y las derivadas de los convenios en rigor." (Artículo 15 del Reglamento).

Esta distribución la hacen el Ministerio de Industrias y el Ministerio de Estado, quienes comúnmente acogen el proyecto que presentó la Comisión Interministerial. Es, pues, esta Comisión la que decide. Ante ella se hacen oír los diplomáticos de los países interesados, y con más eficacia los voceros de los importadores y exportadores, que suelen ser personas ricas e influyentes. Mas por encima de todo están las estadísticas. Si ellas muestran con determinado país un saldo favorable a España en el balance comercial de los últimos tres años registrados, hay que señalar a ese país cupos crecidos en cada uno de los artículos de importación limitada, de manera que pueda pagar con sus exportaciones a España lo que ella, a su vez, le vende, dejando un margen en la cuota para el posible aumento del renglón de esas exportaciones. Si ese balance es desfavorable, dase a dicho país una cuota reducida, a fin de conseguir por ese medio un convenio que con las ventajas otorgadas a España facilite la compensación. El Reglamento dispone sobre el particular, lo siguiente:

"En caso de otorgarse cupos a naciones con balance deficitario para nuestro país, se podrá conceder, bien a base de compensaciones, señalando en cada caso el tanto por ciento de divisas procedentes de la importación del artículo contingentado en España, que deben compensarse con la venta de productos españoles en el país de que se trata, bien obteniendo de dicho país ventajas de consideración que sean así estimadas por los Departamentos Ministeriales competentes."

Deficiencias de las estadísticas.

Mas como las estadísticas tienen aún naturales deficiencias, no siempre se puede conocer el estado real del balance del comercio. Tal ocurre con Colombia. Hay una absoluta discrepancia entre las estadísticas nuestras y las españolas. Sin embargo, aun en éstas el balance comercial de los tres últimos años arroja un saldo favorable a España. Ese saldo es mucho mayor en las cifras de nuestras estadísti-

cas. Así, de 1928 a 1934, las estadísticas españolas muestran que las exportaciones a Colombia dan un promedio anual de pesetas oro 3.107,676, y las importaciones de 1.694,813, con un saldo promedio anual favorable a España de pesetas oro 1.412,863. Según las estadísticas colombianas correspondientes al mismo período, las compras a España dan un promedio anual de 1.240,115 pesos, y las ventas de 355,525, en moneda colombiana, con un saldo promedio de 884,590, que reducido a pesetas oro da 3.470,861, según cálculos de la Cámara de Comercio hispanocolombiana, exhibidos en memorial presentado al Ministerio de Estado el 4 del mes en curso. De un lado, en las estadísticas españolas un saldo de pesetas oro de 1.240,115, y en las colombianas un saldo en la misma moneda de 3.470,861.

El verdadero balance.

La Cámara de Comercio hispanocolombiana en sus estudios sobre este punto, llega a un balance favorable a España, en aquel mismo período, de pesetas oro 4.865,632. Para ello tómanse de las estadísticas españolas las cifras correspondientes a las importaciones, ya que son indudablemente las verdaderas, y acerca de lo cual no hay discrepancia. España compró a Colombia en:

Años.	Pesetas oro.
1928	1.370,388
1929	2.074,716
1930	4.567,075
1931	1.124,728
1932	734,997
1933	988,485
1934	1.003,303
Total	11.863,692
Promedio anual	1.694,813

En cuanto a las ventas de España a Colombia, aquella Cámara toma las cifras de nuestras estadísticas, que se consideran como las rigurosamente exactas, porque concuerdan con los valores que bajo juramento declaran los exportadores españoles ante los Cónsules colombianos, pues para las exportaciones a nuestro país requiere una factura consular con los precios en moneda legal. En esos años España nos compró:

Años.	Pesos colombianos.
1928	2.381,663
1929	2.093,608
1930	1.159,102
1931	843,933
1932	646,798
1933	662,698
1934	893,604
Total	8.680,806
Promedio anual. Pesos colombianos....	1.240,115
Promedio anual. Pesetas oro	4.865,632

La Cámara tomó por base para esa reducción el promedio del cambio por dólares 1,149; la peseta plata al tipo de 8,798 por dólar; y finalmente, la peseta oro al tipo de 195,015.

Concretando, pues, tenemos las siguientes cifras sobre el balance comercial entre España y Colombia, tomando por base el promedio anual de 1928 a 1934:

Ventas de España a Colombia, según cifras de la Contraloría General de la República, promedio anual de 1928 a 1934. Pesetas oro 4.865,833

Compras de España a Colombia, según cifras de las estadísticas españolas, promedio anual de 1928 a 1934. Pesetas oro 1.694,813

Saldo a favor de España. Pesetas.... 3.171,019

Para tener el verdadero saldo habría que agregar a esta cifra el valor de las mercancías despachadas por correo, en paquetes postales, que no figuran en las estadísticas españolas y que puede ascender por año a 300,000 pesetas oro, según cálculo de aquella Cámara, cálculo que parece razonable, ya que sólo géneros de alto precio soportan los gastos de envío por correo. Ese dato debe obtenerse con exactitud en los Consulados colombianos en España.

Porqué las discrepancias.

La causa de esta discrepancia de estadísticas es que parte de la exportación española a Colombia hace transbordo en Amsterdam, Rotterdam, Hamburgo, Nueva York y Colón, y por ello las estadísticas españolas, ya que las compañías de navegación no abren una carpeta para cada puerto donde se transborda la carga, las anotan como exportaciones para Holanda, Alemania, Estados Unidos y Panamá. Según esas estadísticas, las ventas de España a Panamá dan un promedio anual de pesetas oro 11.967,928 en el período comprendido entre 1928 y 1934. Y en las estadísticas de Panamá ese promedio sólo alcanza a pesetas oro 882,129.

De manera que Panamá declara que sola ha comprado a España un promedio anual de pesetas oro

832,129; y y España afirma que le ha vendido en promedio anual, en el mismo período, 11.967,928 pesetas oro. No cabe, pues, la menor duda, que gran parte de las mercancías que van a Panamá pasan luego a Colombia por los puertos del Pacífico. Las ventas de España a Panamá, según las estadísticas españolas, fueron las siguientes:

Años.	Pesetas oro.
1928	11.934,712
1929	29.573,428
1930	14,511,151
1931	6.636,963
1932	4.957,488
1933	4.143,828
1934	4.746,567
1935	3.319,822

Los géneros que aparecen como vendidos a Panamá en el año pasado, son, principalmente, los siguientes:

	Pesetas oro.
Productos alimenticios, comestibles y bebidas	912,165
Algodón y sus manufacturas	740,029
Papel y sus manufacturas	557,573
Productos químicos y sus derivados....	228,332
Maderas y sus manufacturas	191,364
Lanas, crines, pelos y sus manufacturas	144,192
Cáñamo, lino, pita y sus manufacturas..	137,206
Maquinarias, aparatos y vehículos....	124,403

La distribución por países es rigurosamente reservada. Únicamente por vías indirectas pueden conocerse los datos al final de cada trimestre, o cuando aparecen en las estadísticas al concluir el año. Sólo en el año pasado incluyóse el café entre los géneros de importación limitada. ¿Por qué? Porque el balance comercial con la mayor parte de los países proveedores era desfavorable a España, e imponíase por tanto la utilización de este sistema para buscar el equilibrio. Son numerosos los países que han estado surtiendo de café a España, muchos de ellos con aportes insignificantes. Conviene conocer algunos datos de las estadísticas españolas:

PAISES	AÑOS				
	1931	1932	1933	1934	1935
	Kilos	Kilos	Kilos	Kilos	Kilos
Brasil.....	8.914,900	7.516,700	3.542,300	3.469,700	3.785,300
Venezuela.....	5.493,400	4.297,300	5.042,400	6.491,600	5.563,900
Posesiones Holandesas.....					
Oceanía.....	1.503,200	3.540,400	2.945,700	2.190,400	3.155,200
Ecuador.....	2.662,200	2.143,400	1.772,400	2.382,500	1.414,200
México.....	301,100	193,800	1.632,600	2.597,000	2.727,800
Santo Domingo.....	453,900	529,800	2.051,800	1.861,600	1.205,200
Cuba.....		175,600	883,900	110,700	1.028,700
Colombia.....	701,800	500,100	863,000	752,700	1.003,800
Salvador.....	786,300	672,900	1.833,900	1.230,600	964,700
Guinea Española.....	62,600	166,800	187,600	433,400	861,900

La importación de café de 1930 a 1935, incluyendo el de la Guinea Española, fue la siguiente:

(Datos de la Dirección General de Aduanas).

	Kilogramos.
1930	26.455,000
1931	23.889,100
1928	21.549,000
1927	23.999,600
1926	20.266,600
1925	19.434,800

Madrid, marzo 10 de 1936.

INDICE ECONOMICO DE ANTIOQUIA

Por el doctor JORGE RODRIGUEZ

HACE algún tiempo analizámos la situación económica del Departamento de Antioquia de 1923 a 1932, concretándola en números índices por el sistema del indicio totalizador, tomando como base el primero de esos años, 1923 (= 100). Posteriormente hemos hecho el mismo estudio para los años de 1933, 1934, y hoy vamos a completarlo con el índice económico de 1935.

En nuestra primera investigación nos servímos de 17 indicios, sobre los cuales había datos estadísticos y que considerámos bastante significativos por su relación con la situación económica. Posteriormente variámos un poco esos indicios: suprimimos el del *valor de cables y telegramas*, por las razones que expusimos en otra ocasión; cambiámos el indicio *precio del café Mede'lín en Nueva York* por el de *precio del café pergamino en Medellín*, e introdujimos un nuevo indicio *valor de la producción de oro en Antioquia* de 1933 en adelante, tomando para éste como base el índice económico general de 1932 (= 82).

Con estas modificaciones, los indicios que tomámos en cuenta son los siguientes:

- 1 Matrimonios en Antioquia;
- 2 Producto bruto de la renta de licores en Antioquia;
- 3 Producto bruto de la renta de tabaco en Antioquia;
- 4 Valor de las compraventas y permutas en Antioquia;
- 5 Producto bruto en la 1.^a división del Ferrocarril de Antioquia; (Puerto Berrío a Medellín);
- 6 Toneladas-kilómetros en la 1.^a división del Ferrocarril de Antioquia;
- 7 Pasajeros-kilómetros en la misma sección del Ferrocarril;
- 8 Importación de mercancía extranjera por Puerto Berrío;
- 9 Sacos de café exportados por Puerto Berrío;
- 10 Valor de la producción de oro en Antioquia;
- 11 Precio del café pergamino en Medellín;
- 12 Precio del ganado mayor en Medellín;
- 13 Jornal de obreras en Medellín;
- 14 Índice del mercado de víveres en Medellín;
- 15 Producto de las contribuciones municipales en Medellín;
- 16 Valor de las entradas a los espectáculos públicos en Medellín; y,
- 17 Permisos para construcciones en el área urbana de Medellín.

Como la población crece tan rápidamente, es un factor que, en nuestro concepto, no debe desatenderse en esta clase de investigaciones. Así, de los indicios números 1 a 10 y 15 a 17 deducimos los números índices, no de las cifras absolutas, sino de las relativas *por habitante*, tomando como población de Antioquia (para los indicios 1 a 10) y de Medellín (en los indicios 15 a 15) las calculadas, con base en los censos oficiales, por las oficinas de estadística departamental y municipal, respectivamente. Es presumible que la población calculada para los últimos años, teniendo en cuenta únicamente el aumento vegetativo, sobre el censo de 1928, sea baja para Medellín, debido a la inmigración; pero eso no alcanza a influir apreciablemente en los resultados finales que hemos hallado.

En la forma dicha, el índice económico para 1935 lo hallamos con las siguientes bases:

INDICIOS		Números absolutos	Por habitante	Indice
1	Matrimonios.....\$	6.659	0,0056	93
2	Renta de licores.....	2.014.790	1,70	101
3	Renta de tabaco.....	3.057.307	3,09	271
4	Compraventas y permutas.....	13.596.789	11,50	101
5	Producto Ferrocarril.....	2.898.644	2,45	124
6	Toneladas-kilómetros.....	34.416.511	29,1	159
7	Pasajeros-kilómetros.....	48.367.394	40,9	101
8	Toneladas-mercancía extranjera.....	23.614	0,020	142
9	Sacos exportación café.....	645.019	0,545	102
10	Producción de oro.....	9.800.601	8,34	214
11	Precio café arropa.....	3,04		99
12	Precio ganado.....	65,13		109
13	Jornal de obreras.....	0,62		135
14	Índice precio víveres.....	118,1		98
15	Contribuciones municipales.....	438.550	3,38	95
16	Espectáculos públicos.....	258.447	1,91	181
17	Construcciones.....	365	0,0027	138

Índice Económico de Antioquia

(Continuación).

Tomado como índice económico el promedio aritmético de los índices parciales de la última columna, se obtiene 133 para 1935, tomando como base el año de 1923.

Haciendo algunas ligeras correcciones a los índices parciales hallados para los años anteriores, los reunimos en el siguiente cuadro:

	INDICIOS	1923	1924	1925	1926	1927	1928	1929
1	Matrimonios.....	100	105	115	123	115	118	98
2	Licores.....	100	102	131	151	152	148	114
3	Tabaco.....	100	117	171	181	254	290	286
4	Compraventas.....	100	122	156	224	244	290	210
5	Productos Ferrocarril.....	100	103	120	133	159	168	166
6	Toneladas-kilómetros.....	100	106	126	139	163	174	183
7	Pasajeros-kilómetros.....	100	101	108	120	116	105	87
8	Importaciones mercancías.....	100	111	161	173	294	278	280
9	Exportación café.....	100	93	95	101	99	97	97
10	Producción oro.....							
11	Precio café.....	100	142	161	155	141	152	131
12	Precio ganado.....	100	102	112	140	152	149	132
13	Jornal obreros.....	100	109	114	123	151	173	165
14	Índice de mercado.....	100	104	112	155	158	161	139
15	Contribuciones.....	100	127	145	152	230	235	249
16	Teatros.....	100	113	183	185	307	277	196
17	Construcciones.....	100	111	145	133	175	210	134
	Promedios aritméticos.....	100	110	134	149	182	189	167

	INDICIOS	1930	1931	1932	1933	1934	1935
1	Matrimonios.....	70	70	72	82	97	93
2	Licores.....	68	70	57	66	90	101
3	Tabaco.....	234	208	169	169	218	271
4	Compraventas.....	121	96	61	79	110	101
5	Productos Ferrocarril.....	147	112	97	103	147	124
6	Toneladas kilómetros.....	127	112	106	115	108	159
7	Pasajeros kilómetros.....	57	50	63	71	97	101
8	Importación mercancías.....	98	76	58	99	117	142
9	Exportación café.....	115	93	93	91	94	102
10	Producción oro.....			82	127	222	214
11	Precio café.....	93	86	70	71	115	99
12	Precio ganado.....	93	69	49	65	90	109
13	Jornal obreros.....	146	115	98	111	110	135
14	Índice de mercado.....	97	81	55	66	92	98
15	Contribuciones.....	137	103	83	87	102	95
16	Teatros.....	143	148	158	140	173	184
17	Construcciones.....	78	33	41	92	117	138
	Promedios aritméticos.....	115	95	82	96	123	133

La última columna horizontal del cuadro anterior indica los índices económicos de cada año. Puede observarse que el índice de 1935 es igual al de 1925, lo que quiere decir que la situación económica fue la misma, situación que puede considerarse como normal. Antes de 1925 todavía sufríamos las consecuencias de la crisis económica anterior; vino después la inflación, claramente indicada por los índices económicos, que culminó en 1928; la rápida disminución de esos índices marca la crisis pasada que tuvo su punto más bajo en 1932; y lué-

go ha venido la reacción favorable hasta llegar a normalizarse, en nuestro concepto, en 1935.

Como lo advertimos en otra ocasión, al interpretar estos índices económicos debería tenerse en cuenta la depreciación de nuestra moneda en los últimos años, pero es lo cierto que esa depreciación no influye sino en nuestras relaciones con el Extranjero, ya que nuestra moneda nacional ha conservado en el interior del país próximamente su valor adquisitivo.

Medellín, abril de 1936.

Situación Fiscal en 30 de abril de 1936.

CONTINUA EL AUMENTO DEL DEFICIT AUNQUE EN MENOR PROPORCION A LOS MESES ANTERIORES. AUMENTAN LAS RENTAS ORDINARIAS. EL RENGLON DE ADUANAS PRODUCE EN ABRIL UN AUMENTO DE CASI MEDIO MILLON DE PESOS; EN CAMBIO DISMINUYEN LAS RENTAS DE TIMBRE, DE SALINAS Y OTRAS

Como podrá verse en el análisis que se presenta a continuación de las operaciones efectuadas en los meses transcurridos de la presente vigencia, el déficit fiscal aumentó en el mes de abril en la suma de \$ 561,774-62, quedando por tanto establecida la cifra de \$ 1.836,974-04, como déficit aproximado en 30 de abril.

Operaciones efectuadas hasta abril.

Producto de las rentas ordinarias hasta marzo	\$ 13.589,530 61	
Productos en abril.....	4.569,458 72	
Total.....	\$ 18.158,989 33	
Deducción de la suma tomada erróneamente en marzo como producto de los ferrocarriles	64,166 66	18.094,822 67
Productos de la acuñación de moneda de níquel (Ley 33 de 1933).....	\$ 461,554 59	
Productos de las rentas especiales creadas por la Ley 12 de 1932, hasta marzo.....	\$ 309,166 24	
Productos en abril.....	124,064 95	433,231 19
Producto de la cuota militar hasta marzo.....	\$ 34,163 93	
Productos en abril.....	9,879 15	44,043 08
Empréstito del Banco de la República con destino a la celebración del centenario de Cali, y por cuenta de la concesión de la explotación de las salinas terrestres.....	\$ 250,000	
Total de ingresos.....	\$ 19 283,651 53	
Superávit aproximado en 1.º de enero.....		128 311 57

Situación Fiscal en 30 de abril de 1936.

EGRESOS HASTA ABRIL

Acuerdos mensuales para gastos hasta marzo.....	\$ 14.993,041 60	
Acuerdo para abril.....	5.067,066 68	20.060,108 28
Reserva de los productos de la amonedación de níquel destinados para aumentar el capital de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero	\$	461,554 59
Reserva de los productos de los impuestos especiales creados por la Ley 12 de 1932 y de la cuota militar, destinados para la amortización de los empréstitos para la defensa nacional.....		477,274 27
Entrega al Municipio de Cali del monto del empréstito para el centenario de esa ciudad.....		250,000
Déficit aproximado.....	1.836,974 04	
Sumas iguales.....	\$ 21.248,937 14	21.248,937 14

El déficit que se liquida para el 30 de abril procede de los siguientes factores:

Diferencia entre el monto de los productos de las rentas ordinarias y el de los acuerdos mensuales.....	\$ 1.965,285 61
Menos el superávit aproximado en 31 de diciembre de 1935.....	128,311 57
Saldo igual al déficit aproximado.....	\$ 1.836,974 04

El aumento del déficit en abril sobre el liquidado en marzo, se explica en la siguiente forma:

Monto del acuerdo para gastos en abril.....	\$ 5.067,066 68
Producto de las rentas ordinarias en el mes.....	4.559,458 72
Diferencia	\$ 497,607 96

Menor valor de las rentas computadas en marzo, y que proviene de haber tomado como productos de las vías férreas las consignaciones del Consejo de Ferrocarriles que éste cargó como préstamos al Gobierno.....

64,166 66

Saldo igual al aumento del déficit.....	\$ 561,774 62
---	---------------

Productos de las rentas ordinarias.

El producto de las rentas ordinarias en el mes de abril fue de \$ 4.569,458-72, mayor en \$ 487,239-97 que el del mes de marzo.

Este aumento de los productos de las rentas en abril sobre los recaudos en marzo, proviene de los siguientes renglones:

Aduanas	\$ 469,525 03
Tonelaje	26,170 93
Sucesiones y donaciones.....	17,558 61
Canalización	11,092 2
Defensa nacional.....	28,332 1
Consumo de gasolina.....	9,108 ..
Primas de seguros.....	66,958 0
Utilidades en la compra de oro y venta de giros al Exterior.....	48,385 6

Situación Fiscal en 30 de abril de 1936.

En cambio hubo una disminución en los productos de las siguientes rentas:

Salinas terrestres administradas por el Banco de la República.....	\$ 28,312 61
Salinas marítimas.....	19,401
Correos.....	25,579 89
Timbre nacional.....	35,071 92
Exportación de banano.....	10,444 28
Minas.....	31,878 81
Consumo de fósforos y naipes.....	18,443 55
Impuesto sobre la renta (vigencias anteriores).....	18,185 08

Comparado el producto del mes de abril con el promedio del primer trimestre se obtiene este resultado:

Productos en abril.....	\$ 4.569,458 72
Promedio de productos en el trimestre.....	4.508,454 65
Mayor producto en abril.....	\$ 61,004 07

Comparado el producto de los cuatro primeros meses de 1935 con el de los mismos meses en el presente año, se obtiene la siguiente diferencia:

Productos en los cuatro primeros meses de 1935.....	\$ 19.635,924 97
Productos de enero a abril de 1936.....	18.094,822 67
Disminución en 1936.....	\$ 1.541,102 30

Ahora, si se compara el promedio del cálculo presupuestal para los cuatro meses con el monto de los productos, resulta:

Promedio del cálculo presupuestal.....	\$ 22.894,650 50
Productos hasta abril.....	18.094,822 67
Menor valor de los productos.....	\$ 4.799,827 83

Pero si se compara este resultado con el promedio del cálculo de las rentas, cuyo recaudo no podrá obtenerse sino en los últimos meses del año, se obtiene el resultado siguiente:

Promedio del impuesto sobre la renta.....	\$ 1.281,334
Promedio del aumento de la Ley 78 de 1935.....	666,667
Promedio del impuesto sobre patrimonio.....	1.700,000
Promedio del impuesto sobre exceso de utilidades.....	333,334
Promedio del aumento de impuesto de sucesiones y donaciones.....	333,334
Promedio del impuesto sobre encendedores.....	33,334

Total del promedio de estas rentas..... \$ 4.348,003

Menor valor de los productos en comparación con el promedio del cálculo total..... 4.799,827 83

Disminución efectiva..... \$ 451,824 83

Como puede verse se prescindió en el cálculo anterior del renglón de las utilidades en la acuñación de moneda fraccionaria, recurso creado por la Ley 8.ª de 1935 y que como es sabido no podrá hacerse efectivo.

Situación Fiscal en 30 de abril de 1936.

Movimiento de las apropiaciones ordinarias.

Las apropiaciones para gastos ordinarios han tenido hasta abril, el siguiente movimiento:

Monto de las apropiaciones iniciales.....	\$	68 676,351	50
Créditos legislativos.....		439,514	61
Total de apropiaciones.....	\$	69.115,866	11
Giros hasta marzo.....	\$	14.112,879	17
Giros en abril.....		4.821,850	30
Saldo de apropiaciones.....	\$	50.181,136	64

Comparado el promedio de las apropiaciones con el monto de los acuerdos para gastos, se obtiene este resultado:

Promedio de apropiaciones en cuatro meses.....	\$	23.038,622	
Monto de los acuerdos mensuales.....		20.060,108	28
Sobrante de apropiaciones.....	\$	2.978,513	72

Si se compara el monto de los acuerdos mensuales con el de los giros hasta abril, da el siguiente resultado:

Monto de los acuerdos hasta abril.....	\$	20.060,108	28
Giros hechos hasta marzo.....	\$	14.112,879	17
Giros en abril, así:			
Ordenes definitivas.....		425,516	05
Ordenes de anticipo.....		1.177,095	04
Autorizaciones para gastos.....		3.219,239	21
Mayor valor de los acuerdos sobre los giros.....	\$	1.125,378	81

Reservas por contratos y pedidos.

Saldos por razón de contratos.....	\$	2.699,600	73
Saldos por pedidos a la Sección de Provisiones.....		1.468,453	63
Total de reservas.....	\$	4.168,054	36

Rentas especiales creadas por la Ley 12 de 1932.

Los productos de estas rentas están destinados para la amortización del empréstito patriótico y fueron calculados en \$ 1.250,000. Los ingresos hasta abril comparados con el promedio de cálculo, dan este resultado:

Productos hasta marzo.....	\$	309,166	24
Productos en abril.....		124,064	95
Promedio para los cuatro meses.....	\$	416,666	66
Exceso sobre el promedio del cálculo.....	\$	16,564	53

Situación Fiscal en 30 de abril de 1936

Cuota militar de 1933.

Los productos de esta renta, que está destinada a pago del anticipo hecho por el Banco de la República para la defensa nacional, fueron en abril de \$ 9,879-15, completándose así la suma de \$ 44,043-08 recaudada en el presente año y la total de \$ 4,749,858-85 computando los recaudos en los años de 1933 a 1935.

Rentas y recursos con destinación especial.

En el primer trimestre de la presente vigencia fiscal, han ingresado las siguientes rentas y recursos con destino al pago de apropiaciones extraordinarias:

Productos de la acuñación de monedas de níquel, autorizada por la Ley 33 de 1933 y cuyas utilidades se destinaron para adquirir acciones en la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero.....	\$ 461,554 59
Empréstito del Banco de la República, por cuenta de la exploración de las Salinas Terrestres y destinado al pago del auxilio para la celebración del centenario de Cali.....	250,000
	<u>\$ 711,554 69</u>

Apropiaciones para gastos extraordinarios

Las apropiaciones para gastos extraordinarios de la vigencia de 1936 han tenido el siguiente movimiento:

Presupuesto inicial.....	\$ 1,250,000
Créditos legislativos.....	791,554 59
Total apropiado.....	<u>\$ 2,041,554 59</u>
Giros de enero a abril.....	1,951,852 69
Saldo de apropiaciones.....	<u>\$ 89,701 90</u>

Movimiento de reservas para gastos extraordinarios de 1933 a 1935

Años.	Saldos en 1.º de enero.	Giros en 1936.	Saldos en 30 de abril.
1933.....	\$ 130,169 28	123,506 18	6,663 10
1934.....	144,115 07	46,014 76	98,100 31
1935.....	773,463 76	46,330	727,133 76
	<u>\$ 1,047,748 11</u>	<u>215,850 94</u>	<u>831,897 17</u>

Deuda pública interna.

Saldos en 31 de marzo.....	\$ 53,664,609 23
Emisiones en abril.....	13,100
Total.....	<u>\$ 53,677,709 23</u>
Amortizaciones en abril.....	178,279 62
Saldos en 30 de abril.....	<u>\$ 53,499,429 61</u>

Situación Fiscal en 30 de abril de 1936.

Deuda pública externa.

Saldos en 30 de abril.....	\$ 63.000,046 80
No ha habido movimiento.....	

Empréstitos bancarios y de otras entidades.

Saldos en 1.º de enero de 1936.....	\$ 47.842,918 89
Préstamos en 1936.....	356,912 31
Total.....	\$ 48.199,831 20
Amortizaciones en 1936.....	458,412 75
Saldos en 30 de abril.....	\$ 47.741,418 45

Resumen de deudas.

Deuda pública interna.....	\$ 53.499,429 61
Deuda pública externa.....	63.000,046 80
Empréstitos bancarios y de otras entidades.....	47.741,418 45
Saldos en 30 de abril.....	\$ 164.240,894 86

Situación de la Tesorería General en 30 de abril de 1936.

Disponibilidades:

Efectivo.....	\$ 547,033 31
Fondos en poder de bancos.....	1.070,989 43
Fondos en poder de bancos extranjeros.....	18,227 07 \$ 1.636,249 81

Giros y depósitos pendientes de pago:

Ordenes definitivas.....	\$ 101,929 20
Ordenes de anticipo.....	500 ...
Relaciones de autorización.....	88,244 53
Saldos caja de depósitos.....	323,911 62 514,585 35
Saldo en caja en 30 de abril.....	\$ 1.121,664 46

Este saldo en caja es apenas suficiente para atender al pago del saldo de los acuerdos mensuales no girados, que es de \$ 1.125,378-81.

En el movimiento anterior no están comprendidos los fondos especiales destinados al pago de apropiaciones extraordinarias.

Estadística Fiscal

PRODUCTO DE LAS RENTAS NACIONALES DE ENERO A ABRIL DE 1936, SEGUN DATOS TELEGRAFICOS

RENTAS	Productos de enero a marzo	Productos en abril
	\$ Cvs.	\$ Cvs.
Minas de Muzo y Coscuez.....	11,275.16	3,690.31
Minas de Supia y Marmato.....	35.67	15.25
Arrendamiento de bosques nacionales.....	3,058.53	874.11
Producto de bienes nacionales.....	779,188.99	193,176.29
Salinas (Banco de la República).....	21,545.67	5,571.07
Salinas terrestres.....	258,447.50	61,291.00
Salinas marítimas.....		
Pesca de perlas.....		
Ferrocarriles y cables.....	232,428.34	64,994.22
Correos.....	381,997.89	115,874.94
Telégrafos, cables y radios.....	21,116.57	8,459.28
Laboratorio Samped y Martínez.....	55,398.31	18,328.50
Muelles, faros, boyas.....	45,127.66	16,910.92
Muelles fluviales.....	1,948.00	2,184.00
Instituto de Rádium.....	6,238,414.56	2,582,306.56
Aduanas y recargos.....	170,287.72	75,260.58
Tonelaje.....	91,067.14	31,783.04
Exportación de café.....	87,286.12	25,558.67
Exportación de banano.....	427.65	11.94
Otras exportaciones.....	96,652.10	58,628.03
Sucesiones y donaciones.....	3,680.00	980.00
Patentes y marcas.....	886,262.63	237,230.32
Papel y timbre nacional.....	128,950.75	54,633.35
Canalización.....	26,058.99	37,176.79
Defensa nacional.....	43,877.20	4,837.38
Minas.....	595,185.53	206,931.65
Consumo de gasolina.....	277,051.19	74,608.91
Consumo de fósforos y naipes.....	184,207.98	34,973.82
Sobre la renta.....	38,287.57	15,178.41
Giros al Exterior 10 por 100.....	22,787.30	8,695.39
Llantas.....	590.12	67,224.04
Primas de seguros.....	56,094.29	21,291.80
Grasas y lubricantes.....		
Transporte de oleoductos.....		
Aporte Municipio de Bogotá—Policía.....	1,007,761.16	
Participación de petróleos.....	160,000.00	48,251.47
Utilidades del Banco de la República.....	215,269.59	
Otros ingresos.....	1,407,673.06	462,496.67
Impuesto sobre patrimonio.....		
Producción de oro y venta de giros.....		
Exceso de utilidades.....		
Aumento impuesto sobre la renta.....		
Sobre herencia.....		
Encendedores automáticos.....		
Acuñaación de moneda.....		
Total de rentas ordinarias.....	13,525,363.95	4,569,458.72
Promedio del Presupuesto de rentas.....	17,170,987.86	5,723,662.62
Menor valor de recaudos sobre lo presupuestado.....	3,645,623.91	1,154,203.90
Rentas de defensa nacional.....	59,139.65	19,196.66
Espectáculos y juegos.....	38,290.09	15,178.49
10 por 100 giros al Exterior.....	172,347.89	77,161.30
Rifas y loterías.....	39,388.61	12,528.50
Teléfonos.....	309,166.24	124,064.95
Suma.....		

Situación Fiscal en 30 de abril de 1936.

Análisis de la situación fiscal aproximada, el 30 de abril de 1936.

Seperávit fiscal aproximado, según informe del mes de diciembre de 1935.....\$ 128,311 57

INGRESOS HASTA ABRIL

Productos de las rentas ordinarias hasta marzo.....\$	13.589,530 61	
Productos en abril.....	4.569,458 72	
Total.....\$	18.158,989 33	
Deducción de la suma tomada erróneamente en marzo como producto de los ferrocarriles.....\$	64,166 66	18.094,822 67
Productos de la acuñación de monedas de níquel (Ley 33 de 1933).....		461,554 59
Productos de las rentas especiales creadas por la Ley 12 de 1932, hasta marzo.....\$	309,166 24	
Productos en abril.....	124,064 95	433,231 19
Productos de la cuota militar de 1933, en marzo.....\$	34,163 93	
Productos en abril.....	9,879 15	44,043 08
Empréstito del Banco de la República por cuenta de la concesión de las Salinas Terrestres para pago del auxilio para la celebración del centenario de la ciudad de Cali.....		250,000

EGRESOS HASTA ABRIL

Acuerdos mensuales para gastos hasta marzo.....\$	14.993,041 60	
Acuerdos para abril.....	5.067,066 68	\$ 20.060,108 28
Reservas de los productos extraordinarios de la Ley 12 de 1932 y de los de la cuota militar.....		477,274 27
Reserva de los productos de la acuñación de moneda (Ley 33 de 1923).....		461,554 59
Entrega al Municipio de Cota del monto del empréstito para el centenario.....		250,000
Déficit aproximado en 30 de abril.....\$	1.836,974 04	
Sumas iguales.....\$	21.248,937 14	21.248,937 14

SECCION DE CONTABILIDAD Y REVISION
Jefe, RÉGULO DOMÍNGUEZ

PRINCIPALES RENTAS ORDINARIAS DEPARTAMENTALES, SUS CORRESPONDIENTES PARTICIPACIONES MUNICIPALES Y LOS SALDOS EFECTIVOS DE FONDOS DEPARTAMENTALES

Vigencia de 1935 a 1936.

DEPARTAMENTOS	Licores nacionales			Tabaco		
	Presupuesto	Participación municipal	Efectivo departamental	Presupuesto	Participación municipal	Efectivo departamental
Antioquia.....\$	2.100,000.00	338,100.00	1.761,900.00	3.400,000.00	595,000.00	2.805,000.00
Atlántico.....	609,561.47	60,956.14	548,605.33	378,071.26	1,500.00	376,571.26
Bolívar.....	619,886.38	61,988.63	557,897.75	180,851.96	36,170.38	144,681.58
Boyacá.....	433,867.99	34,709.44	399,158.55	153,378.14	3,000.00	153,378.14
Caldas.....	1,263,709.89	189,556.48	1,074,153.41	1,906,554.17	133,458.80	1,773,095.37
Cauca.....	560,000.00	56,000.00	504,000.00	250,000.00		250,000.00
Cundinamarca.....	825,000.00	66,000.00	759,000.00	911,000.00		914,000.00
Huila.....	290,000.00	29,000.00	261,000.00	141,586.89		141,586.89
Magdalena.....	560,000.00	56,000.00	504,000.00	270,333.33	27,033.33	243,300.00
Nariño.....	365,503.47	36,550.34	328,953.13	78,631.13	6,860.00	71,771.13
Norte de Santander.....	473,504.00	47,350.40	426,153.60	323,000.00		323,000.00
Santander.....	650,464.65	65,046.46	585,418.19	375,837.72		375,837.72
Tolima.....	817,336.28	81,733.62	735,602.66	433,814.85		433,814.85
Valle del Cauca.....	1,300,000.00	130,000.00	1,170,000.00	1,110,000.00		1,110,000.00
Totales.....\$	10,868,834.13	1,252,991.51	9,615,842.32	9,919,059.45	803,022.51	9,116,036.94

DEPARTAMENTOS	Degüello			Licores extranjeros		
	Presupuesto	Participación municipal	Efectivo departamental	Presupuesto	Participación municipal	Efectivo departamental
Antioquia.....\$	700,000.00	122,500.00	577,500.00	200,000.00	35,000.00	165,000.00
Atlántico.....	124,335.02	12,433.50	111,901.52	48,560.37		48,560.37
Bolívar.....	244,535.98	48,907.18	195,628.80	3,014.76		3,014.76
Boyacá.....	123,937.32	8,081.76	115,855.56	28,794.19	11,517.68	17,276.51
Caldas.....	401,903.73	200,951.86	200,951.87	40,000.00		40,000.00
Cauca.....	180,000.00	18,000.00	162,000.00	6,000.00		6,000.00
Cundinamarca.....	320,000.00	32,000.00	288,000.00	350,000.00	70,000.00	280,000.00
Huila.....	123,849.19	12,384.91	111,404.28	2,462.25		2,462.25
Magdalena.....	100,166.67	10,016.66	90,150.01	16,833.33		16,833.33
Nariño.....	67,553.35	6,755.33	60,798.02	5,828.24		5,828.24
Norte de Santander.....	224,600.00	22,460.00	202,140.00	18,438.46	5,331.52	13,106.94
Santander.....	366,718.32	36,671.83	330,046.49	72,000.00		72,000.00
Tolima.....	371,852.01	37,185.20	334,666.81	18,431.00		18,431.00
Valle del Cauca.....	380,000.00	38,000.00	342,000.00	250,000.00	25,000.00	225,000.00
Totales.....\$	3,729,451.59	605,348.23	3,123,103.36	1,060,362.60	146,849.20	913,513.40

(Continuación).

DEPARTAMENTOS	Cervezas			Bebidas fermentadas		
	Presupuesto	Participación municipal	Efectivo departamental	Presupuesto	Participación municipal	Efectivo departamental
Antioquia.....	\$ 130,000.00	22,750.00	107,250.00			
Atlántico.....	86,565.68		86,565.68			
Bolívar.....	37,880.64		37,880.64			
Boyacá.....	63,648.37		63,648.37	634,127.40	253,650.96	380,476.44
Caldas.....	160,000.00		160,000.00			
Cauca.....	7,200.00		7,200.00			
Cundinamarca.....	720,000.00	360,000.00	360,000.00	1,630,000.00	717,200.00	912,800.00
Huila.....	15,580.63		15,580.63			
Magda'ena.....	83,000.00		33,000.00			
Nariño.....	2,695.29		2,695.29	3,042.25		3,042.25
Norte de Santander.....						
Santander.....	88,318.65		88,318.65	207,098.79	7,766.20	199,332.59
Tolima.....	131,642.01		131,642.01	17,302.33		17,302.33
Valle del Cauca.....	150,000.00		150,000.00			
Totales.....	\$ 1,676,531.27	382,750.00	1,293,781.27	2,491,570.77	978,617.16	1,512,953.61

DEPARTAMENTOS	Totales				
	Presupuesto	Participación municipal	%	Efectivo departamental	%
Antioquia.....	\$ 6,530,000.00	1,113,350.00	17.04	5,416,650.00	82.96
Atlántico.....	1,247,093.80	74,889.64	6.01	1,172,204.16	93.99
Bolívar.....	1,086,169.72	147,066.19	13.54	939,103.53	86.46
Boyacá.....	1,440,753.41	310,959.84	21.58	1,129,793.57	78.42
Caldas.....	3,772,167.79	523,967.14	13.89	3,248,200.65	86.11
Cauca.....	1,003,200.00	71,000.00	7.38	929,200.00	92.62
Cundinamarca.....	4,759,000.00	1,245,200.00	23.16	3,513,800.00	73.84
Huila.....	573,478.96	41,384.91	7.15	532,094.05	92.85
Magdalena.....	1,030,333.33	93,049.99	9.03	937,283.34	90.97
Nariño.....	523,253.73	50,165.67	9.56	473,088.06	90.11
Norte de Santander.....	1,039,542.46	75,141.92	7.22	964,400.54	92.78
Santander.....	1,760,438.13	109,484.49	6.19	1,650,953.64	93.81
Tolima.....	1,790,378.48	118,918.82	6.66	1,671,459.66	93.34
Valle del Cauca.....	3,190,000.00	193,000.00	6.05	2,997,000.00	93.95
Totales.....	\$ 29,745,809.81	4,170,578.61	14.02	25,575,231.20	85.98

MOVIMIENTO DEL PRESUPUESTO NACIONAL DE ENERO A ABRIL DE 1936

MINISTERIOS Y DEPARTAMENTOS	Total apropiado	Girado hasta abril	Saldo en 1.º de mayo
Gobierno.....	9.679,163.31	3.355,450.59	6.323,712.72
Relaciones.....	1.684,937.47	554,660.71	1.130,276.76
Hacienda.....	16.638,609.44	4.202,204.24	12.436,405.20
Guerra.....	12.302,400.00	4.075,107.61	8.227,292.39
Industrias.....	862,010.00	147,796.33	714,213.67
Educación.....	5.998,276.46	820,002.94	5.178,273.52
Correos.....	4.328,445.95	1.215,946.25	3.112,499.71
Obras Públicas.....	12.196,898.47	3.368,645.02	8.828,253.45
Agricultura.....	1.524,246.00	290,498.73	1.233,747.27
Contraloría.....	627,690.00	202,273.90	425,416.10
Higiene.....	3.273,189.00	702,143.15	2.571,045.85
Totales.....	69.115,866.11	18.934,729.47	50.181,136.64

PROMEDIOS DE PRECIO POR ARROBA, EN ABRIL DE 1936, DE ALGUNOS ARTICULOS ALIMENTICIOS, EN LAS PRINCIPALES PLAZAS DEL PAIS

CIUDADES	Arroz	Harina de trigo	Maiz	Panela	Azúcar	Papa	Carne de res	Carne de cerdo	Manteca de cerdo	Manteca vegetal
Barranquilla.....\$	2.27	3.12	0.72	1.82	1.80	1.87	3.50	5.00	7.37	6.16
Bogotá.....	2.77	2.92	0.80	1.85	2.10	1.50	4.15	4.07	8.87	8.30
Bucaramanga.....	2.32	3.32	1.00	0.87	1.97	1.37	4.00	4.62	6.00	6.00
Cali.....	2.10	2.85	0.96	1.40	1.80	1.65	3.61	6.94	7.62	6.40
Cartagena.....	1.67	3.27	0.80	2.00	1.75	1.70	2.45	4.50	7.05	5.10
Cúcuta.....	2.09	3.00	1.15	1.15	2.21	1.47	3.00	5.00	5.50	9.80
Ibagué.....	2.25	2.62	0.75	1.47	1.87	1.77	3.32	4.00	6.50	7.69
Manizales.....	2.24	2.92	0.92	1.94	1.80	1.49	5.11	7.35	8.10	7.67
Medellín.....	2.94	3.60	1.08	0.99	1.41	1.36	6.75	9.12	7.31	6.51
Neiva.....	2.02	2.72	0.66	1.15	1.80	2.02	3.47	3.82	5.50	7.52
Pasto.....	2.51	2.05	1.04	1.02	2.02	0.80	2.35	3.47	9.02	...
Popayán.....	2.27	2.85	0.80	1.85	1.80	1.27	3.50	4.75	9.25	8.00
Quibdó.....	3.10	4.00	1.12	2.27	2.70	3.50	5.37	5.31	7.10	7.75
Santa Marta.....	2.29	3.16	0.81	1.32	1.84	1.70	3.75	5.00	6.75	5.25
Tunja.....	2.70	2.70	1.13	2.00	2.50	1.53	3.50	2.90	7.23	8.13
Villavicencio.....	2.30	2.97	0.95	2.21	2.31	2.67	2.70	2.82	7.95	

MOVIMIENTO DE ALGUNOS FACTORES ECONOMICOS Y BANCARIOS

Julio de 1935 a febrero de 1936.

AÑOS Y MESES	Préstamos bancarios comerciales	Préstamos hipotecarios	Depósitos en los bancos	Canje de cheques	Medio circulante	Producción de oro. Onzas finas
1935						
Julio.....	48.630,000	41.569,000	77.298,000	61.172,000	84.472,000	28,593
Agosto.....	50.063,000	41.428,000	77.875,000	57.054,000	85.199,000	32,151
Septiembre.....	50.334,000	41.489,000	78.681,000	55.448,000	86.589,000	27,945
Octubre.....	50.807,000	42.194,000	77.340,000	62.178,000	88.250,000	29,577
Noviembre.....	51.203,000	42.730,000	80.094,000	57.703,000	86.930,000	28,037
Diciembre.....	52.169,000	42.825,000	6.861,0007	54,113,000	89.586,000	23,826
1936						
Enero.....	53.202,000	42.923,000	84.068,000	67.648,000	88.698,000	38,132
Febrero.....	53.611,000	42.954,000	83.959,000	64.219,000	88.178,000	33,115

Estadística de Industrias y Trabajo.

ESTUDIOS DE CLASIFICACION Y COSTO DE LA VIDA OBRERA

Las 600 ocupaciones obreras que figuran a continuación, relacionadas con la industria, han sido obtenidas en Bogotá por empleados de la Sección de Industrias y Trabajo de la Contraloría General, que visitaron 160 establecimientos, y forman parte de un estudio a fondo que esta entidad ha emprendido sobre clasificación de ocupaciones y costo de la vida obrera en Colombia.

Como puede verse, la información que hoy se publica, suministrada ampliamente por los empresarios, se refiere al personal que trabaja en las labores materiales de la producción misma, pues se ha descartado de ella el personal correspondiente a otras actividades industriales, como es el de los ramos de Administración y Comercio.

Los jornales que figuran son jornales límites, obtenidos en cada cinco establecimientos dedicados a una misma fabricación; de tal suerte que representan con bastante aproximación los límites en las cotizaciones del trabajo, por arte, oficio y ocupaciones en las principales industrias de Bogotá. Para completarlos habrá que extender las investigaciones a las otras industrias contenidas en la clasificación respectiva.

INDUSTRIAS Y PERSONAL DEDICADO A LA PRODUCCION	Jornal \$	INDUSTRIAS Y PERSONAL DEDICADO A LA PRODUCCION	Jornal \$
PRODUCCION PRIMARIA			
I—CAZA Y PESCA		b) Elaboración de yeso:	
1. Alimentos.		Horneros.....	1.20
2. Medicinas.		Operarios del molino.....	1.20
3. Perlas y conchas.		Ayudantes del operario.....	0.80
4. Materias primas.		Empacadores.....	0.80
II—EXPLOTACIÓN FORESTAL		c) Tejares:	
5. Alimentos.		Encargados de máquinas.....	1.00 a 1.70
6. Medicinas.		Horneros.....	1.00 a 1.50
7. Especies.		Endagadores.....	1.00 a 1.50
8. Maderas, cortezas y resinas.		Deshornadores.....	1.00 a 1.50
a) Aserrios.		Picadores.....	0.65 a 0.90
Aserradores a máquina.....	2.00 a 4.00	Carretileros.....	0.65 a 0.90
Transportadores de troncos.....	2.00 a 4.00	Mojadores.....	0.65 a 0.90
Aserradores a mano.....	0.75 a 1.00	Mojadoras.....	0.35 a 0.60
Troceros.....	0.75 a 1.00	Mojadores, muchachos.....	0.25 a 0.30
Labradores.....	0.75 a 1.00	Recibidores de material.....	0.65 a 0.90
Cortadores de varas.....	0.65 a 0.80	Recibidoras de material.....	0.35 a 0.60
Arrimadores de trozas.....	0.55 a 0.80	Recibidores de material, muchachos.....	0.25 a 0.30
Ayudantes de aserradores.....	0.65 a 0.80	Transportadores.....	0.55 a 0.90
Arrieros y boyeros.....	0.65 a 0.80	Transportadoras.....	0.35 a 0.60
9. Carbón y leña.....		Transportadores, muchachos.....	0.25 a 0.30
10. Plantas vivas.....		Apiladores.....	0.65 a 0.90
11. Materias primas.....		Apiladoras.....	0.35 a 0.60
III—INDUSTRIA AGRÍCOLA		Apiladores, muchachos.....	0.25 a 0.35
IV—INDUSTRIA PECUARIA		Separadores.....	0.65 a 0.90
V—EXPLOTACIÓN MINERA		Separadoras.....	0.35 a 0.60
12. Alimentos y medicinas.		Separadores, muchachos.....	0.25 a 0.30
13. Metales, piedras preciosas y piedras finas.		Tolveros.....	0.65 a 0.90
14. Petróleo y derivados.		Tolveros, muchachos.....	0.25 a 0.30
15. Carbón.		Cortadores.....	0.65 a 0.90
16. Materias primas.		Cortadores, muchachos.....	0.25 a 0.30
PRODUCCION SECUNDARIA		Transpiladores.....	0.65 a 0.90
VI—TRANSFORMACION DE PRODUCTOS NATURALES EN MATERIA PRIMA DE INDUSTRIA		Transpiladoras.....	0.35 a 0.60
17. Productos minerales.		Transpiladores, muchachos.....	0.25 a 0.30
a) Elaboración de cal.		18. Productos vegetales.	
Horneros.....	1.20 a 1.30	a) Elaboración de maderas:	
Ayudantes de horneros.....	0.70 a 1.10	Maquinista jefe.....	1.00 a 1.50
		Machihembradores.....	0.60 a 1.00
		Machihembradores, muchachos.....	0.25 a 0.40
		Arrimadores.....	0.60 a 1.00
		Arrimadores (muchachos).....	0.25 a 0.40
		Cepilladores.....	0.60 a 1.00
		Cepilladores, muchachos.....	0.25 a 0.40
		Ayudantes.....	0.60 a 1.00
		Ayudantes, muchachos.....	0.25 a 0.40
		b) Molinos de maíz:	
		Molineros.....	1.00 a 1.50
		Tolveros.....	0.70 a 1.00
		Empacadores.....	0.70 a 1.00
		Empacadoras.....	0.50 a 0.60

(Continuación).

INDUSTRIAS Y PERSONAL DEDICADO A LA PRODUCCION	Jornal \$	INDUSTRIAS Y PERSONAL DEDICADO A LA PRODUCCION	Jornal \$
<i>c) Molinos de trigo:</i>		Calderero o fogonero.....	1,30
Molinero primero.....	5,00 a 10,00*	Moldeadores para chocolates.....	0,60 a 0,80
Compradores y pesadores de trigo.....	1,60 a 5,00*	Envolvedoras de caramelos.....	0,60 a 0,80
Molinero segundo.....	1,50 a 4,70*	Envasadoras de confites, caramelos y galletas..	0,60 a 0,80
Empacadores.....	0,80 a 1,65	Etiquetadoras.....	0,60 a 0,80
Tolveros.....	0,80 a 1,20	Maquinistas para galletas.....	0,70
Cosedores de bultos.....	0,80 a 1,20		
Encargados de granzas.....	0,80 a 1,20	<i>d) Elaboración de chocolates:</i>	
Engrasadores aceitadores.....	0,80 a 1,20	Jefes de elaboración.....	1,70 a 3,50*
Ayudantes de pesadores de trigo.....	0,70 a 1,05	Operarios de la tostadora y de la descascarado- ra.....	1,00 a 1,50
19. Productos animales.		Operarios de los molinos.....	1,00 a 1,40
<i>a) Tenerías:</i>		Operarios de las mezcladoras.....	1,00 a 1,40
Técnicos en tenería.....	6,50 a 13,50*	Operarios de las refinadoras.....	1,00 a 1,40
Pelambreros.....	1,50 a 2,00	Acarreadores.....	0,90 a 1,40
Curtidores al vegetal.....	1,50 a 2,00	Empacadores.....	0,90 a 1,40
Curtidores al mineral.....	1,50 a 2,00	Fogoneros.....	1,00 a 1,20
Teñidores de cuero.....	1,50 a 2,00	Operarios de las pesadoras.....	0,50 a 0,80
Terminadores de cueros al vegetal.....	1,30 a 1,80	Operarias de las abrillantadoras.....	0,50 a 0,80
Terminadores de cueros al mineral.....	1,30 a 1,80	Envolvedoras.....	0,50 a 0,80
Ayudantes de pelambreros.....	1,20 a 1,30		
Ayudantes de terminadores al vegetal.....	1,20 a 1,30	<i>e) Fabricación de helados:</i>	
Ayudantes de terminadores al mineral.....	1,20 a 1,30	Preparador de helados.....	1,60
Ayudantes de curtidores al vegetal.....	1,00	Encargados de la máquina de hielo.....	1,00 a 1,20
Ayudantes de curtidores al mineral.....	1,00	Ayudantes del preparador de helados.....	0,80
Ayudantes de teñidores.....	1,00	Encargadas de los filtros.....	0,60
Secadores de cueros.....	0,80	Ayudantes del encargado de la máquina de hielo.....	0,60
Ayudantes de secadores.....	0,70		
VII. FABRICACIÓN DE ALIMENTOS, CONDIMENTOS Y BEBIDAS		<i>f) Pasteurización de leche:</i>	
20. Alimentos y condimentos.		Encargado de la pasteurización.....	1,00
<i>a) Panaderías:</i>		Envasadores.....	0,90 a 1,00
Mojadores.....	1,60 a 3,40	Lavadores de botellas.....	0,80
Tabloneros.....	2,50 a 3,30		
Tabloneras.....	1,00 a 1,20	<i>g) Elaboración de café:</i>	
Horneros.....	1,50 a 3,00	Tostadores y molineros.....	1,00 a 1,50
Tabloneros ayudantes.....	1,20 a 1,40	Ayudantes de tostadores.....	0,70 a 1,00
Tabloneras ayudantes.....	0,65 a 0,75	Empacadoras.....	0,55 a 0,80
Ayudantes del mojadador.....	0,80 a 1,40		
Ayudantes de horneros o puertas de horno..	0,80 a 1,40	21. Bebidas alcohólicas.	
Empacadoras de pan.....	0,70 a 1,00	<i>a) Fabricación de cerveza:</i>	
Falqueras.....	0,70 a 1,00	Técnicos cervecedores.....	4,00 a 20,00*
		Químicos.....	15,00 a 17,00*
<i>b) Fabricación de pastas alimenticias:</i>		Toneleros.....	8,50 a 8,70*
Preparadores de masas.....	1,25 a 2,00	Técnicos malteros.....	3,70 a 6,70*
Empacadoras de primera.....	0,90 a 1,40	Falqueros.....	1,00 a 4,27
Mojadores y mezcladores.....	0,80 a 1,10	Obreros del socavón de reposo.....	0,95 a 3,42
Mojadoras y mezcladoras.....	0,50 a 0,60	Malteros.....	0,95 a 3,12
Cartucheras.....	0,50 a 1,00	Obreros del socavón de fermentación.....	1,30 a 2,78
Prensistas.....	0,70 a 0,90	Obreros de los filtros de agua.....	1,30 a 2,35
Ayudantes de prensistas.....	0,50 a 0,90	Envasadores.....	0,80 a 2,10
Secadoras.....	0,50 a 0,90	Obreros de la planta de gas.....	1,30 a 2,07
Transportadoras.....	0,50 a 0,90	Revisadoras de botellas.....	1,30 a 1,75
Empacadoras de segunda.....	0,40 a 0,90		
<i>c) Fabricación de dulces, confites, galletas y bizcochos:</i>		<i>b) Fabricación de licores:</i>	
Técnico bizcochero.....	5,00 a 5,40*	Técnicos licoreros.....	6,50 a 20,00*
Técnico de confites duros.....	2,00 a 4,00*	Encargados de los aparatos de destilación....	2,00
Bizcochero primero.....	3,00 a 3,50*	Destiladores.....	1,40 a 2,00*
Bizcochero segundo.....	2,60 a 3,00	Trasagadores.....	1,60 a 1,70*
Técnico de caramelos.....	2,50	Toneleros.....	1,50 a 3,00
Cubridores de almendras.....	2,50 a 2,90	Fogoneros.....	2,35
Ayudantes de bizcocheros.....	0,75 a 2,10	Encargados de la revoltura.....	1,60
Horneros para confites duros.....	1,00 a 2,00	Lavadoras de botellas.....	0,50 a 1,10
Horneros para caramelos.....	1,00 a 2,00	Envasadoras.....	0,50 a 1,10
Horneros para galletas.....	1,00 a 2,00	Corchadoras.....	0,50 a 1,10
Abrillantadores.....	1,00 a 1,90	Capsuladoras.....	0,50 a 1,10
Mezcladores y cortadores para confites duros.	0,60 a 1,50	Etiquetadoras y envolvidoras.....	0,50 a 1,10
Laminadores y cortadores de caramelo.....	0,60 a 1,50	Ayudantes de los encargados de la revoltura.	0,30 a 1,10
Mezcladores y laminadores para galletas.....	0,50 a 1,50	Ayudantes de destiladores.....	0,90
		Ayudantes de toneleros.....	0,90
		Jugueadoras.....	0,50

(*) Este jornal se obtuvo mediante conversión que se hizo de las remuneraciones a sueldo, por tarea y contrato.

(Continuación).

INDUSTRIA Y PERSONAL DEDICADO A LA PRODUCCION	Jornal \$	INDUSTRIA Y PERSONAL DEDICADO A LA PRODUCCION	Jornal \$
e) <i>Fabricación de fermentadas:</i>		c) <i>Hilados y tejidos de algodón:</i>	
Jefe de elaboración.....	3,00 *	Urdidores.....	1,40 a 2,00
Fogonero.....	1,50 a 2,20	Tejedores.....	0,80 a 2,00
Encargados de autoclaves.....	1,00 a 1,50	Repasadoras.....	0,80 a 2,00
Obreras de preparación y cernedoras.....	1,00 a 1,20	Costureras.....	0,80 a 1,50
Desenvasadores de miel.....	0,70 a 1,00	Ayudantes de tintorería.....	0,80 a 1,50
Recibidores de maíz.....	0,70 a 1,00	Ayudantes de engomadores.....	0,65 a 1,40
Transvasadores.....	0,70 a 1,00	Desmotadores.....	0,85 a 0,90
Mojadores de maíz.....	0,70 a 1,00	Encargados de manuales.....	0,75 a 0,85
Molineros.....	0,70 a 1,00	Mecheras en grueso.....	0,75 a 0,85
		Mecheras en fino.....	0,75 a 0,85
22. Bebidas no alcohólicas.		Torneras de urdimbre.....	0,75 a 0,85
a) <i>Fabricación de gaseosas y agua esterili-</i>		Torneras de trama.....	0,75 a 0,85
zada:		Enmadejadoras.....	0,75 a 0,85
Jefe de elaboración.....	3,00 a 6,00 *	Dobladoras.....	0,75 a 0,85
Caldereros o fogoneros.....	0,80 a 1,20	Torcedoras.....	0,75 a 0,85
Revisadoras de envase.....	0,60 a 1,10	Encarretadoras.....	0,75 a 0,85
Operarias de las lavadoras de envase.....	0,60 a 1,10	Devanadoras.....	0,75 a 0,85
Revisadoras de envase lavado.....	0,60 a 1,10	Encanilladoras.....	0,75 a 0,85
Operarias de las máquinas envasadoras y ta-		Ayudantes de urdidores.....	0,75 a 0,85
ponadoras.....	0,60 a 1,10	Limpiadores de telares.....	0,50
Operarias de las rotuladoras.....	0,60 a 1,10		
Transportadoras.....	0,60 a 1,10	24. Prendas de cuero, caucho, cuerno, hueso,	
Revisadoras de bebida.....	0,60 a 1,10	fibra y similares.	
Envasadoras de agua esterilizada.....	0,90	25. Vestidos, sombreros y calzado.	
Ayudantes del jefe de elaboración o jaraberos.	0,60 a 0,70		
Encargadas del manómetro para el agua este-		a) <i>Sastrerías:</i>	
rilizada.....	0,50 a 0,60	Cortador.....	2,30 a 5,00*
VIII—FABRICACIÓN DE GÉNEROS, TELAS, VESTUA-		Operarios de obra de pecho.....	2,30 a 3,00*
RIO Y PRENDAS		Saquesos.....	1,60 a 2,70*
23. Productos textiles.		Bluseros.....	1,60 a 2,20*
a) <i>Hilados y tejidos de lana:</i>		Aviadores.....	1,30 a 1,40*
Técnico director.....	6,60 a 6,70*	Pantaloneros.....	0,50 a 1,40*
Técnico jefe de tintorería.....	8,00 *	Chalequeros.....	0,50 a 1,40*
Técnico jefe de acabado.....	4,00 *	Compostureros.....	0,65 a 1,00*
Técnico jefe de tejidos.....	3,00 a 3,50*		
Jefe de preparación y mezclas.....	1,30 a 2,00*	b) <i>Fabricación de calzado:</i>	
Fogoneros.....	1,00 a 1,40	Técnico.....	11,00 a 12,00*
Cardadores.....	1,00 a 1,50	Punteadores a máquina (rematadores).....	3,00 a 5,00*
Cortadores.....	0,80 a 1,50	Emplantilladores a máquina (rematadores).....	3,00
Abatanadores.....	0,80 a 1,50	Cortadores de pieles.....	2,00 a 2,50
Lavadores.....	0,80 a 1,50	Montadores.....	1,50 a 2,50
Secadores.....	0,80 a 1,50	Emplantilladores orleadores (soladores).....	1,00 a 2,50
Aplanchadores.....	0,80 a 1,50	Desviradores (soladores).....	1,60 a 2,20
Urdidoras.....	1,00 a 1,30	Soladores o cosedores (soladores).....	1,70 a 2,00
Repasadoras.....	1,00 a 1,30	Cosedoras (guarnecedoras).....	1,50 a 2,00
Tejedoras.....	0,60 a 1,20	Cortadores de suelas y tacones.....	0,90 a 2,00
Hiladoras.....	0,70 a 0,80	Taconeros (soladores).....	1,50 a 1,80
Encarretadoras.....	0,70 a 0,80	Bolilladores (soladores).....	1,00 a 1,80
Zurcidoras.....	0,70 a 0,80	Lustradores (rematadores).....	1,00 a 1,60
Revisadoras.....	0,70 a 0,80	Lijadores (soladores).....	1,00 a 1,60
		Dobladoras (guarnecedoras).....	1,00 a 1,50
b) <i>Tejidos de seda:</i>		Desbastadoras (guarnecedoras).....	1,00 a 1,50
Técnicos.....	9,00 *	Rellenadores (soladores).....	1,00 a 1,20
Repasadores.....	1,00 a 1,50	Ojeteras (guarnecedoras).....	0,85 a 1,00
Urdidoras.....	1,00 a 1,50	Empacadoras.....	0,35 a 0,80
Devanadoras.....	0,80 a 1,30	Forratacones (rematadoras).....	0,60
Tejedoras.....	0,80 a 1,30		
Encanilladoras.....	0,80 a 1,30	26. Ornamentos para el culto católico.	
Revisadoras.....	0,80 a 1,30		
Tejedoras de galón.....	0,80 a 1,30	IX—FABRICACIÓN DE DROGAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	
c) <i>Hilados y tejidos de algodón:</i>		27. Droguería y farmacia.	
Jefes de telares.....	2,50 a 4,00*	28. Perfumería y tocador.	
Jefes de tintorería.....	2,50 a 3,00*		
Caldereros o fogoneros.....	2,00 a 2,60	a) <i>Fabricación de perfumes:</i>	
Cardadores.....	1,40 a 2,00	Técnico perfumista.....	5,00 a 10,00*
Batidores.....	1,40 a 2,00	Obreras perfumistas.....	1,00 a 1,10
Engomadores.....	1,40 a 2,00		

* Este jornal se obtuvo mediante conversión que se hizo de las remuneraciones a sueldo, por tarea y contrato.

(Continuación).

INDUSTRIAS Y PERSONAL DEDICADO A LA PRODUCCION	Jornal \$	INDUSTRIAS Y PERSONAL DEDICADO A LA PRODUCCION	Jornal \$
<i>b) Fabricación de jabón:</i>		<i>c) Empresas periodísticas:</i>	
Técnico jabonero.....	4,00 *	Jefes de armada.....	4,00 a 6,70*
Elaborador de jabón.....	1,75 a 2,00	Linotipistas.....	4,00 a 6,70*
Troqueladores o estampadores.....	1,50 a 1,75	Maquinistas.....	4,00 a 6,70*
Operarios del molino y del compactador.....	0,80 a 1,00	Jefes de fotograbados.....	5,00 *
Plaqueadores y cortadores de jabón.....	0,80 a 1,00	Subjefes de fotograbados.....	4,00 *
Envolvedoras.....	0,70 a 0,80	Armadores.....	2,60 a 4,20*
Picadores de jabón.....	0,70 a 0,80	Armadores de avisos.....	2,60 a 4,20*
29. Colorantes, pinturas y barnices.....		Fotógrafos.....	2,30 a 4,00*
30. Explosivos e inflamables.....		Correctores de pruebas.....	2,15 a 2,50*
X—FABRICACIÓN DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y APARATOS		Negativistas.....	2,15 a 2,50*
31. Maquinaria.		Grabadores.....	2,15 a 2,50*
<i>a) Maquinaria en general:</i>		Ayudantes de maquinistas.....	1,00 a 2,50*
Jefe del taller.....	2,30 a 2,70*	Correctores de lingotes.....	2,00 *
Fundidor.....	3,00 a 4,00	Ayudantes de grabadores.....	2,00 *
Tornero.....	2,20 a 3,50	Sacapruebas.....	1,00 a 1,50*
Forjadores o herreros.....	2,00 a 2,50		
Modelistas.....	2,00 a 2,50	33. Fotografías.	
Soldadores eléctricos.....	1,50 a 2,50	34. Cinematográficas.	
Obreros de banco.....	1,00 a 2,50	35. Litografías y grabados.	
Pintores o barnizadores al duco.....	1,50	<i>a) Litografías:</i>	
Ayudantes del fundidor.....	1,00 a 1,50	Transportadores.....	2,60 a 4,70*
Ayudantes del forjador o herrero.....	0,50 a 1,20	Prensistas litógrafos.....	2,60 a 4,70*
Ayudantes de los obreros de banco.....	0,50 a 0,70	Prensistas tipógrafos.....	2,60 a 4,70*
XI—TIPOGRÁFICAS Y GRÁFICAS		Linotipistas.....	1,00 *
32. Periodística, de carteles y otras.		Fotolitógrafos.....	2,60 a 2,70*
<i>a) Tipografías:</i>		Revisores.....	2,60 a 2,70*
Prensistas de máquina plana.....	2,00 a 2,20*	Prensistas de relieve.....	2,60 a 2,70*
Prensistas de máquina de pedal.....	1,00 a 1,60*	Cajistas de tipografía.....	1,60 a 2,70*
Cajistas.....	1,00 a 2,40*	Cortadores.....	1,60 a 2,70*
Distribuidores.....	0,90 a 1,60*	Encuadernadores en pasta.....	1,60 a 2,70*
Rayadores.....	1,15 a 2,70*	Rayadores.....	1,60 a 2,70*
Fabricantes de sellos de caucho.....	1,80 a 2,00*	Bronceadores.....	1,30 a 1,70*
Cortadores.....	1,20 a 1,60*	Encuadernadores en rústica.....	1,00 a 1,50*
Encuadernadores de exfoliadores y libretas.....	0,80 a 1,35*	Ayudantes de prensistas litógrafos.....	1,00 a 1,50*
Encuadernadores de libros de contabilidad.....	1,60 a 2,00*	Ayudantes de prensistas tipógrafos.....	0,65 a 1,00*
Ayudantes de prensista de máquina plana.....	0,40 a 1,10*	Plegadoras.....	0,65 a 1,00*
Ayudante de prensista de máquina de pedal.....	0,40 a 0,70*	Graneadores y borradores de piedras y zincs.....	0,65 a 1,00*
<i>b) Editoriales:</i>		Empacadores.....	0,55 a 1,00*
Linotipistas.....	3,00 a 6,00*	XII—PRODUCCIÓN DE FUERZA MOTRIZ, ALUMBRADO Y CALEFACCIÓN	
Fotograbadores.....	4,50 a 5,00*	36. Fuerza.	
Cajistas de cuadros.....	2,10 a 4,00*	37. Luz.	
Monotipistas.....	2,10 a 3,40*	<i>a) Suministro de energía eléctrica:</i>	
Prensistas de máquina plana.....	2,00 a 3,00*	Ingenieros electricistas.....	6,00 a 19,00*
Grabadores.....	2,70 a 2,80*	Jefes de líneas.....	8,60 a 8,70*
Jefes de armada.....	2,30 a 2,70*	Jefes de motores.....	7,60 a 7,70*
Jefes de encuadernación.....	1,50 a 2,70*	Técnicos en contadores.....	6,60 a 6,70*
Correctores de pruebas.....	1,60 a 2,40*	Jefes de talleres.....	6,60 a 6,70*
Prensistas de máquina de pedal.....	1,10 a 2,40*	Jefes de instalaciones.....	5,90 a 6,00*
Cortadores.....	1,30 a 2,00*	Jefes del servicio de control.....	5,30 a 5,40*
Cajistas de composición.....	1,10 a 2,00*	Ingeniero dibujante.....	5,60
Armadores ayudantes.....	1,00 a 1,85*	cuadrilleros.....	2,00 a 4,40
Distribuidores.....	0,80 a 1,70*	Montadores de motores.....	2,00 a 4,00
Ayudantes de grabador.....	0,65 a 1,10*	Revisores especiales de instalaciones.....	3,42 a 3,76
Quitapliegos o ayudantes de prensista.....	0,40 a 1,00*	Verificadores de contadores.....	3,04 a 3,60
Sacapruebas.....	0,40 a 1,00*	Apuntadores de aparatos de subestaciones.....	2,00 a 3,36
Encuadernadores ayudantes.....	0,40 a 1,00*	Instaladores y cambiadores de limitadores.....	2,18 a 2,96
Plegadores.....	0,40 a 1,00*	Instaladores de contadores.....	1,92 a 2,72
		Revisores especiales de contadores.....	2,64
		Obreros de bajadas y cambios.....	1,76 a 2,64
		Revisores de consumo.....	2,56
		Anotadores de consumo.....	2,16 a 2,56
		Revisores de conexiones de limitadores.....	2,00 a 2,56
		Relojeros.....	2,32 a 2,48

* Este jornal se obtuvo mediante conversión que se hizo de las remuneraciones a sueldo, por tarea y contrato.

Estadística de Industrias y Trabajo.

(Continuación).

INDUSTRIA Y PERSONAL DEDICADO A LA PRODUCCION	Jornal \$	INDUSTRIA Y PERSONAL DEDICADO A LA PRODUCCION	Jornal \$
<i>a) Suministro de energía eléctrica:</i>		<i>c) Fabricación de baldosines:</i>	
Graduadores de limitadores.....	2,16	Mezcladores.....	0,80 a 1,00
Latoneros.....	2,16	Mezcladoras.....	0,45 a 0,70
Revisores de relojes.....	1,92	Encarradoras.....	0,65 a 1,20
Guardalíneas.....	1,52 a 1,84	Empacadores.....	0,65 a 1,20
Ayudantes de cuadrilleros.....	0,80 a 1,84		
Reparadores de líneas.....	1,36 a 1,76		
Ayudantes del técnico en contadores.....	1,50		
Ayudantes de revisores especiales de conta- dores.....	1,44	<i>d) Fabricación de artículos de plata:</i>	
Ayudantes de relojeros.....	1,44	Jefes de cincelados.....	7,80 a 8,00 *
Ayudantes de herreros.....	1,28 a 1,44	Analizadores de la plata.....	2,60 a 5,00 *
Ayudantes de instaladores y cambiadores de limitadores.....	1,12 a 1,44	Cinceladores.....	2,30 a 4,00 *
Ayudantes de revisores de conexiones de li- mitadores.....	1,20 a 1,36	Buriladores o grabadores.....	2,30 a 4,00 *
Ayudantes de instaladores de contadores.....	0,80 a 1,36	Torneros.....	1,60 a 3,40 *
Ayudantes del graduador de limitadores.....	1,28	Encargados de obra plana.....	1,60 a 3,40 *
Ayudantes de los encargados de bajadas y cambios.....	0,80 a 1,20	Obreros de martillo.....	1,60 a 3,40 *
Instaladores nocturnos (4 horas).....	0,65	Coperos.....	1,60 a 3,40 *
Ayudantes de los instaladores nocturnos (4 horas).....	0,50	Armadores de obra final.....	1,60 a 3,40 *
		Joyeros.....	1,60 a 2,70 *
		Fundidores.....	1,00 a 2,50 *
		Laminadores.....	1,00 a 1,70 *
		Moldadores.....	1,00 a 1,70 *
		Armadores.....	1,10 a 1,20 *
		Encargados de remiendos.....	1,10 a 1,20 *
		Ayudantes de armadores de obra fina.....	1,10 a 1,20 *
		Ayudantes del fundidor.....	1,10 a 1,20 *
		Ayudantes de obreros de obra plana.....	0,50 a 1,00 *
		Ayudantes de obra de martillo.....	0,50 a 1,00 *
		Ayudantes de coperos.....	0,50 a 1,00 *
		<i>e) Fabricación de artículos de vidrio:</i>	
		Técnico vidriero.....	11,00 *
		Copistas.....	4,00 a 7,00
		Sopladores de vasos.....	3,00 a 6,00
		Maquinistas.....	2,00 a 4,20
		Empacadores.....	3,00 a 4,00
		Prensadores.....	2,00 a 3,85
		Crisoleros.....	3,60
		Levantadores para copistas.....	3,00 a 3,50
		Abridores de prensa.....	3,00
		Sopladores de copas.....	2,50 a 3,00
		Fundidores.....	2,00 a 3,00
		Grabadores al ácido.....	2,00 a 3,00
		Levantadores para artículos de prensa.....	1,60 a 2,10
		Archeros de obra surtida.....	2,00
		Ayudantes de los sopladores de copas.....	1,80 a 2,00
		Ayudantes de fundidores.....	1,30 a 1,72
		Mezcladores de composición.....	1,15 a 1,55
		Archeros para frascos y botellas.....	1,30 a 1,50
		Ayudantes de maquinistas.....	1,25
		Farseros.....	1,15
		Obreros de revisión de obra surtida.....	1,02 a 1,14
		Obreras de corte.....	1,02 a 1,14
		Obreras de tornillo.....	1,02 a 1,14
		Obreras de platina.....	1,02 a 1,14
		Obreras de requemado.....	1,02 a 1,14
		Obreras de lavado de obra.....	1,02 a 1,14
		Obreras de esmerilado.....	1,02 a 1,14
		Obreras de tallado.....	1,02 a 1,14
		Revisoras de botellas y frascos.....	1,02
		<i>f) Marmolerías:</i>	
		Diseñadores artísticos.....	3,30 a 4,00 *
		Cinceladores.....	1,50 a 3,00
		Grabadores.....	1,50 a 3,00
		Armadores.....	1,00 a 2,00
		Pulidores y brilladores.....	0,70 a 1,40
		<i>g) Acuñación de moneda:</i>	
		Fundidor fiel.....	6,00 *
		Químico.....	5,00 *
		Fabricante de troqueles.....	4,00 *
		Ayudante.....	2,00 *
<i>b) Fabricación de tubos de gres:</i>			
Horneros o fogoneros.....	0,80 a 1,50		
Repasadores de pistón.....	0,80 a 1,50		
Trabajadores de mesa.....	0,80 a 1,50		
Revisores de contrapesos.....	0,80 a 1,50		
Picadores.....	0,75 a 0,90		
Picadoras.....	0,40 a 0,50		
Carretilleros.....	0,75 a 0,90		
Carretilleras.....	0,40 a 0,50		
Tolveros.....	0,75 a 0,90		
Tolveras.....	0,40 a 0,50		
Mezcladores.....	0,75 a 0,90		
Mezcladoras.....	0,40 a 0,50		
Alimentadoras de prensa.....	0,75 a 0,90		
Alimentadoras de prensa.....	0,40 a 0,50		
Paseadores de tubos.....	0,75 a 0,90		
Paseadoras de tubos.....	0,40 a 0,50		
Enjagadores de tubos.....	0,75 a 0,90		
Deshornadores de tubos.....	0,75 a 0,90		
Deshornadoras de tubos.....	0,40 a 0,50		
<i>c) Fabricación de baldosines:</i>			
Maquinistas.....	2,30 a 2,40 *		
Preparadores de colores.....	1,20 a 2,10		
Prensistas.....	0,80 a 1,60		

* Este jornal se obtuvo mediante conversión que se hizo de las remuneraciones a sueldo, por tarea y contrato.

(Continuación).

INDUSTRIAS Y PERSONAL DEDICADO A LA PRODUCCION	Jornal \$	INDUSTRIAS Y PERSONAL DEDICADO A LA PRODUCCION	Jornal \$
<i>g) Acuñación de moneda:</i>		INDUSTRIAS DE LOS SERVICIOS	
Ayudantes del fundidor fiel.....	3,00		
Ayudante del químico.....	3,00		
Acuñador.....	2,34	XIV—REPARACIONES	
Blanqueador de moneda.....	2,34		
Fundidor.....	2,34	45. Reparaciones mecánicas.	
Laminadores.....	2,16 a 2,34		
Escogedor de moneda.....	2,16	<i>a) Reparación de automóviles:</i>	
Reboreadora.....	2,00	Jefes de servicios.....	6,60 a 8,40*
Cortador.....	2,00	Jefes de talleres.....	3,30 a 6,70*
Ayudantes de laminadores.....	1,83 a 2,00	Tarjeteros de servicio.....	2,00 a 3,40*
Ayudantes del fundidor.....	1,67 a 1,83	Proveedores de repuestos.....	3,00 a 3,40*
		Pintores.....	3,00 a 8,50
42. Productos vegetales		Latoneros de automóviles.....	2,00 a 7,50
<i>a) Fabricación de cigarrillos:</i>		Tapiceros.....	4,00 a 6,00
Técnicos de cigarrillos.....	3,50 a 20,00*	Mecánicos.....	1,00 a 5,00
Maquinistas.....	2,00 a 3,00	Ajustadores de motores.....	3,00 a 3,20
Operarios de la picadora de tabaco.....	1,50 a 2,70	Reparadores de taxímetros.....	3,00
Mojadores de tabaco.....	1,00 a 2,70	Torneros.....	2,20 a 3,00
Fogoneros.....	2,50	Soldadores.....	2,00 a 3,00
Ayudantes de maquinistas.....	1,30 a 2,00	Electricistas.....	2,30 a 2,90
Forradoras de cuartos de gruesas.....	1,20 a 2,00	Reparadores de baterías.....	2,00
Operarios de la secadora.....	1,10 a 2,00	Ayudantes de mecánicos.....	6,50 a 2,00
Empacadores.....	1,10 a 2,00	Herreros.....	1,80
Transportadores de picadura.....	1,60 a 1,80	Ayudantes de los proveedores de repuestos.....	1,60 a 1,70
Encajetilladoras.....	0,80 a 1,55	Herramienteros.....	1,20 a 1,70
Marquilleras.....	0,00 a 1,00	Carpinteros.....	1,00 a 1,70
Separadoras de tabaco.....	0,60 a 0,80	Cerrajeros.....	1,00 a 1,70
Encargadas de gomas.....	0,60 a 0,80	Reparadores de ruedas.....	1,50
		Montallantas.....	1,50
<i>b) Ebanisterías:</i>		Engrasadores.....	1,20 a 1,50
Tapiceros.....	2,50 a 4,00	Abrillantadores.....	1,20
Torneros.....	3,00	Pintores ayudantes.....	0,70 a 1,20
Talladores.....	2,50 a 3,00	Lavadores.....	0,70 a 1,20
Barnizadores mecánicos.....	2,00 a 3,00	Cepilladores de tapicería.....	1,00
Ebanistas.....	1,50 a 3,00	Aprendices de mecánicos.....	0,50 a 1,00
Carpinteros.....	1,80 a 2,50	Ayudantes de carpinteros.....	0,60
Barnizadores a mano.....	0,80 a 1,50	Ayudantes de reparadores de baterías.....	0,60
Ayudantes de tapiceros.....	0,50 a 1,20		
Ayudantes de torneros.....	0,50 a 1,20	XV—CONSTRUCCIONES	
Ayudantes de talladores.....	0,50 a 1,20		
Ayudantes de ebanistas.....	0,50 a 1,20	XVI—TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	
Ayudantes de carpinteros.....	0,50 a 1,20		
43. Productos animales.		45. Teléfonos.	
44. Productos mixtos.		<i>a) Servicios de teléfono:</i>	
<i>a) Fábricas de fósforos:</i>		Técnicos jefes de plantas.....	6,60 a 6,70*
Técnicos fosforeros.....	3,30 a 6,70	Dibujantes.....	1,60 a 5,40*
Surtidoras de cajitas.....	2,00	Electricistas.....	2,10 a 4,00*
Operarios de los estriadores.....	2,00 a 2,50	Técnicos de radios.....	2,00 a 2,90*
Empastadores o encabezadores de cerillas.....	1,75 a 2,30	Operadores telefonistas.....	2,20 a 2,50*
Preparador de pastas.....	1,70 a 2,00	Operadoras telefonistas.....	1,50 a 2,00*
Fogoneros.....	1,70	Operadores aprendices.....	0,45 a 0,90*
Operarias de las cortadoras de cerillas.....	0,80 a 1,70	Operadoras aprendices.....	1,00
Empacadores.....	1,35 a 1,70	Plomeros.....	2,34
Operarias de las fabricadoras de cerillas.....	0,60 a 1,70	Guardalíneas.....	2,34
Encajetilladoras.....	0,50 a 1,30	Operarios de planta interna.....	2,14
Ayudantes del preparador de pastas.....	1,00 a 1,20	Instaladores.....	2,14
Ayudantes de los encabezadores de cerillas.....	0,95 a 1,10	Tenedores de líneas subterráneas.....	1,20
Revisoras de estampillado.....	0,85 a 1,00		
Ayudantes de los operarios de los estriadores.....	0,85 a 1,00		
Envolvedoras.....	0,70 a 1,00		
Transportadoras de marcos.....	0,75 a 0,95		
Ayudantes de las cortadoras de cerillas.....	0,90	XVII—BANCA Y COMERCIO	
Elaboradoras de cajitas.....	0,45 a 0,80		
Amarradoras.....	0,70	XVIII—OTRAS INDUSTRIAS	
Estampilladoras.....	0,60		
Arenilladoras.....	0,60		

* Este jornal se obtuvo mediante conversión que se hizo de las remuneraciones a sueldo, por tarea y contrato.

José María Domínguez Izquierdo.

GONZALO COMBARIZA MZ.
Jefe de la Sección de Industrias y Trabajo.

Gustavo Perry.

Comercio Exterior de Colombia

IMPORTACION Y EXPORTACION POR PAISES

PAISES	IMPORTACION			EXPORTACION		
	Cantidad	Valor	%	Cantidad	Valor	%
	Kilos	\$		Kilos	\$	
<i>Europa</i>						
Alemania.....	7.856,430	1.929,902	20,3	7.946,720	2.013,273	19,8
Austria.....	7,470	18.890	0,2	6.510	2,366	*
Bélgica y Luxemburgo.....	820.007	237.992	2,5	36,191	17,373	0,2
Checoslovaquia.....	260,644	107,817	1,1			
Dinamarca.....	282,335	27,997	0,3	45,229	17,192	0,2
España.....	103,807	108,136	1,1	109,953	39,675	0,4
Finlandia.....	2,435	792	*	3,535	1,279	*
Francia.....	170,908	332,664	3,5	17.274,183	307,653	0,3
Grecia.....	1,000	452	*			
Hungría.....	192	1,746	*			
Irlanda.....	735	2,211	*			
Italia.....	193	1,247	*	15.690,228	223,699	2,2
Noruega.....	1.331,552	19,207	0,2			
Países Bajos.....	644,039	162,583	1,7	2.926,095	271,710	2,7
Polonia.....	273,193	41,383	0,4			
Portugal.....	5,529	10,735	0,1			
Rumania.....	14,500	330	*			
Reino Unido (G. B.).....	2.214,409	1.768,181	18,7	4.350,024	357,769	3,5
Suecia.....	212,633	70,596	0,7	81,459	29,489	0,3
Suiza.....	13,439	49.519	0,5			
Unión Soviética.....	3	2	*	4,892	2,139	*
Yugoeslavia.....	2,525	1,713	*	2,124	768	*
Estonia.....				5,800	2,468	*
Total.....	14.229,978	4.894,155	51,4	49.482,973	3.286,853	33,4
<i>América del Norte</i>						
Canadá.....	746,650	104,233	1,1	189,887	68,727	0,7
Estados Unidos.....	10.510,928	4.017,833	42,2	68.272,401	5.593,437	55,1
Total.....	11.257,578	4.122,066	43,3	68.462,288	5.662,164	55,8
<i>Centro América y Antillas</i>						
Costa Rica.....	42,116	5,763	0,1	955	533	*
Cuba.....	22,134	6,326	0,1	81	50	*
Guatemala.....	2	2	*			
Haití.....	3	5	*			
Honduras.....	7	60	*			
México.....	11,104	7,517	0,1	8	73	*
Panamá.....	306,301	29,613	0,3	1.070,042	16,165	0,2

Comercio Exterior de Colombia

(Continuación).

PAISES	IMPORTACION			EXPORTACION		
	Cantidad	Valor	%	Cantidad	Valor	%
	Kilos	\$		Kilos	\$	
<i>Centro América y Antillas.</i>						
Antillas Británicas.....	555,023	83,348	0,9			
Antillas Francesas.....	1	5	*			
Antillas Holandesas.....	4,318,321	48,535	0,5	100,451,018	1,170,507	11,5
Puerto Rico.....	6,778	4,541	*			
Zona del Canal.....	13,347	3,191	*	12,681	742	*
Total.....	5,275,737	188,946	2,1	101,534,818	1,188,070	11,7
<i>América del Sur.</i>						
Argentina.....	52,638	8,684	0,1			
Brasil.....	204,685	42,087	0,4			
Chile.....	68,967	18,390	0,2			
Ecuador.....	31,600	9,562	0,1	403	403	*
Perú.....	3	5	*			*
Venezuela.....	231,218	36,902	0,4	43,270	15,231	0,1
Total.....	589,111	115,630	1,2	43,673	15,634	0,1
<i>Asia.</i>						
China.....	13,027	8,014	0,1			
Japón.....	6,132	9,611	0,1	1,130	542	*
Palestina.....		200	*			
Siam.....	2,532,082	171,011	1,8			
Siria.....	1	5	*			
Indias Británicas.....	7,802	3,731	*			
Islas Filipinas.....	6,435	1,251	*			
Total.....	2,565,488	193,863	2,0	1,130	542	*
<i>Africa.</i>						
Argelia.....				7,320	2,648	*
Egipto.....	5	8	*			
Marruecos Franceses.....	3,420	1,134	*			
Total.....	3,425	1,142	*	7,320	2,648	*
Gran total.....	33,921,317	9,515,822	100	219,532,202	10,155,911	100

* Porcentajes de menos de 0,1.

NOTA—La valoración para las exportaciones se hace F. O. B., puerto de embarque, y para las importaciones se toma el valor de las facturas consulares. Las encomiendas postales están incluidas en las cifras del cuadro.

IMPORTACION Y EXPORTACION POR ADUANAS

Mes de abril de 1936.

ADUANAS	Importación			Exportación		
	Cantidad Kilos	Valor \$	%	Cantidad Kilos	Valor \$	%
Arauca.....	18,722	15,059	0,2			
Barranqui.la.....	15.077,516	4.408,969	46,3	8.726,343	3.089,874	30,4
Buenaventura.....	6.591,581	2.417,271	25,4	7.459,391	2.857,191	28,1
Cartagena.....	5.804,195	1.867,454	19,6	185.752,114	3.108,642	30,6
Cúcuta.....	385,428	99,149	1,0	597,094	212,504	2,1
Ipiales.....	22,291	8,410	0,1	371	313	*
Riohacha.....	46,415	3,328	*	214,070	11,238	0,1
San Andrés y Providencia.....	12,707	2,066	*	3,895	232	*
Santa Marta.....	4.575,302	150,489	1,6	15.487,752	852,087	8,4
Tumaco.....	627,682	219,503	2,3	222,270	7,818	0,1
Turbo.....				1.068,898	15,982	0,2
Encomiendas postales.....	758,445	324,094	3,5			
Totales.....	33.921,317	9.515,8??	100	219.532,202	10.155,911	100

* Porcentajes de menos de 0.1.*

NOTA—La valoración para la exportación se hace F. O. B. puerto de embarque, y para la importación se toma el valor declarado de las facturas consulares.

EXPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES

ARTICULOS	Cantidad	Peso bruto Kilos	Valores \$
Bálsamo del Tolú.....		3,775	4,160
Bananos (racimos).....	938,234	16.509,685	840,777
Café (sacos de 60 kilos).....	309,537	18.572,211	6.605,659
Cueros de cabra y oveja.....		14	3
Cueros de caimán.....		13,057	7,514
Cueros de iguana.....		8,520	1,320
Cueros de res.....		546,960	229,389
Dividivi.....		300,000	11,717
Medicinas nacionales.....		2,122	3,372
Petróleo crudo (barriles).....	1.281,384	183.125,650	2.184,232
Platino crudo (onzas troy).....	1,980	63	97,544
Reexportación.....		19,000	22,291
Sombreros de paja.....		120	73,731
Tabaco en rama.....		71,116	6,565
Tagua.....		208,920	3,108
Otros artículos de exportación.....		147,989	64,429
Totales.....		219.532,202	10.155,911
Exportación de oro.			
114 barras con onzas troy.....	50.143,050	1.855	3.061,233
Totales.....		219.534,057	13.217,144

BALANZA DE IMPORTACION Y EXPORTACION

Mes de abril de 1936.

EXPORTACIONES		Valores en pesos colombianos
Bananos.....		840,777
Café.....		6.605,659
Cueros de res.....		229,389
Petróleo crudo.....		2.184,232
Platino crudo.....		97,644
Tabaco en rama.....		6,565
Oro en barras.....		3.061,233
Otros artículos.....		191,645
Total de exportaciones.....		13.217,144
Valor de las importaciones.....	9.515,822	
Valor de fletes, seguros, comisiones, etc., 12 por 100 del valor	1.141,899	10.657,721
Mayor valor de las exportaciones.....		2.559,423

NOTA—El valor del oro es provisional.

MOVIMIENTO DESDE 1923 DEL COMERCIO DE IMPORTACION Y EXPORTACION, REBAJADO EL VALOR DE PETROLEO, EL 50 % DEL BANANO Y EL PLATINO, PARA DEDUCIR LOS SALDOS FAVORABLES O DESFAVORABLES AL FINAL DE CADA AÑO

AÑOS	Importación con gastos	Exportación total	Exportación sin petróleo, y porcentajes banana y platino	Balanza a favor	Balanza a cargo
1923.....	68.440,000	60.256,000	56.589,000		11.851,000
1924.....	62.261,000	86.165,000	81.965,000	19.704,000	
1925.....	99.416,000	84.825,000	80.042,000		19.404,000
1926.....	123.974,000	111.718,000	97.409,000		26.565,000
1927.....	140.858,000	108.999,000	82.106,000		58.752,000
1928.....	166.372,000	133.605,000	102.072,000		64.300,000
1929.....	141.537,000	126.871,000	94.118,000		47.419,000
1930.....	70.382,000	112.709,000	81.095,000	10.713,000	
1931.....	45.984,000	98.009,000	74.855,000	28.871,000	
1932.....	34.327,000	70.332,000	50.753,000	16.426,000	
1933.....	56.636,000	72.698,000	59.704,000	3.168,000	
1934.....	98.066,000	151.979,000	119.395,000	21.329,000	
1935.....	119.676,000	142.793,000	108.181,000		11.495,000
1936 enero a marzo.....	27.178,000	36.347,000	28.625,000	1.447,000	

El valor de la importación está recargado con el 12% por gastos.

IMPORTACION DE ARTICULOS IMPORTANTES

Mes de abril de 1936.

ARTICULOS	Cantidad	Peso bruto Kilos	Valores \$
Ajos y cebollas crudas.....		20,073	3,770
Arvejas.....		1,280	116
Frijoles.....		5,574	647
Garbanzos.....		1,223	237
Lentejas.....		3,974	1,019
Legumbres frescas o secas.....		2,812	814
Patatas (papas).....		15,737	1,316
Frutas pasas.....		32,964	12,075
Zumos de frutas.....		1,886	1,650
Cacao en grano.....		555,614	110,932
Té.....		2,285	3,595
Arroz.....		2,811,336	193,879
Avena.....		74,088	12,235
Cebada.....		1,436	306
Trigo.....		1,485,399	94,553
Harina de trigo.....		38,655	4,615
Fécula de maíz (maicena).....		32,865	3,354
Semillas.....		2,431	3,158
Algodón en rama.....		94,817	48,325
Copra.....		969,957	138,875
Lúpulo.....		21,142	35,834
Malta o cebada malteada.....		720,668	88,546
Tabaco en rama.....		56,479	56,507
Manteca de cerdo.....		618	260
Quesos.....		739	586
Ganado vacuno (cabezas).....	472	98,860	14,234
Cueros de res.....		6,144	2,331
Canela y canelón.....		7,850	4,028
Cominos.....		20,030	6,487
Clavo de olor.....		2,170	1,125
Pimienta.....		345	98
Resina de pino.....		282,920	21,322
Maderas en bruto.....		39,940	2,351
Maderas aserradas.....		31,339	4,760
Azulre.....		9,492	1,234
Talco y cericita en bruto.....		13,102	725
Tierras colorantes en bruto.....		23,886	4,522
Carbón mineral.....		45,557	1,017
Fuel-oil (galones).....	1,235,959	4,094,549	39,170
Asfalto en bruto.....		4,497	345
Insecticidas y desinfectantes.....		82,465	45,711
Aguarrás.....		12,462	4,283
Anilinas.....		23,665	66,844
Colores minerales no preparados.....		80,145	18,204
Estearina.....		20,809	6,399
Parafina.....		387,884	62,091
Abonos químicos.....		420,168	36,684
Aceite de linaza (galones).....	14,746	59,546	14,719
Hilazas de seda.....		54,869	87,188
Hilazas de lana.....		26,854	61,628
Hilazas crudas de algodón.....		99,084	90,437
Hilazas teñidas, de algodón.....		11,160	20,579
Pabilo.....		12,960	14,549
Paja preparada para muebles, etc.....		2,787	4,866
Cueros curtidos, delgados (pies cuadrados).....	92,138	5,936	35,669
Suelas y tacones de caucho.....		307	154
Hierro y acero en lingotes y barras.....		1,715,237	109,958
Hierro y acero en láminas.....		868,062	79,560
Hojalata en láminas.....		117,280	14,120
Alambre de hierro y acero para usos industriales.....		258,222	18,074

(Continuación).

ARTICULOS	Cantidad	Peso bruto	Valores
		Kilos	\$
Madera en láminas para enchapados.....		1,557	2,320
Papel para cigarrillos.....		21,279	14,957
Cuajo para leche.....		2,490	6,625
Azúcar refinado.....		7,354	513
Chicles y gomas para mascar.....		28,282	35,909
Harinas lacteadas.....		6,463	5,616
Aceites alimenticios.....		27,697	10,116
Leche condensada, líquida o sólida.....		45,361	33,215
Vinos tintos y blancos (litros).....	16,120	24,238	10,706
Vinos generosos (litros).....	12,196	16,744	9,103
Vinos de champaña y espumosos (botellas).....	2,203	4,404	4,302
Brandy (cognac) (botellas).....	20,791	25,779	48,337
Whisky (botellas).....	2,309	3,047	2,009
Quinina y sus sales.....		3,455	27,326
Arzenobenzoles, salvarsanes y Neosalvarsán.....		1,645	40,431
Colores preparados de todas clases.....		99,986	60,602
Barnices de todas clases.....		11,661	7,893
Artículos de perfumería.....		4,527	13,049
Jabones.....		5,882	3,457
Dinamita.....		78,715	53,414
Aceites y grasas medicinales.....		4,503	3,266
etunes y cremas para cueros manufacturados.....		9,228	7,704
Aceites y grasas lubricantes.....		348,458	69,883
Gas-Oil (galones).....	12,719	49,606	1,036
Gasolina (galones).....	85,196	329,772	11,267
Cemento.....		3,671,902	30,328
Artefactos de barro cocido.....		90,958	28,465
Aparatos higiénicos y sanitarios de cerámica.....		77,590	33,166
Vidrios planos.....		89,220	10,081
Damajuanas, botellas, etc., de vidrio.....		316,738	36,868
Telas de seda (yardas).....	11,774	1,086	7,866
Paños de lana (metros).....	110,603	41,339	244,006
Hilos de algodón.....		37,926	109,965
Tejidos crudos de algodón (yardas).....	725,246	56,966	58,898
Lona de algodón (yardas).....	12,264	6,980	7,582
Bogotanas (yardas).....	776,555	57,348	101,895
Driles (yardas).....	463,136	88,169	153,752
Telas teñidas de algodón (yardas).....	2,682,025	175,694	417,330
Telas estampadas, de algodón (yardas).....	2,013,079	123,978	289,591
Frazadas de algodón (número).....	31,818	14,597	15,814
Medias y calcetines de seda (docenas).....	1,503	367	12,217
Medias y calcetines de lana (docenas).....	161	185	1,065
Medias y calcetines de algodón (docenas).....	23,164	8,059	63,159
Sombreros de fieltro (número).....	10,997	2,008	53,625
Campanas para hacer sombreros (número).....	6,449	527	7,901
Llantas sólidas o neumáticos de caucho.....		113,681	138,131
Papel de empaque.....		349,316	58,509
Papel de imprenta de un solo color.....		458,174	35,390
Papel de imprenta satinado.....		233,135	30,623
Tuberías de hierro o de acero de menos de 5 centímetros de diámetro.....		269,706	43,417
Tuberías de hierro o de acero de más de 5 centímetros de diámetro.....		1,143,459	228,694
Alambre de púas para cercas.....		745,214	68,573
Alambre de hierro o acero galvanizado.....		256,695	27,960
Herramientas para la agricultura.....		128,011	92,228
Herramientas para artes y oficios.....		49,047	71,721
Pilas eléctricas para lámparas de bolsillo (número).....	289,563	36,705	21,431
Aparatos radioeléctricos (número).....	2,326	26,771	75,185
Lámparas y bombillos para luz eléctrica (número).....	83,762	7,620	17,288
Lámparas eléctricas de bolsillo (número).....	30,428	6,344	13,478
Máquinaria para tejer.....		20,811	31,003
Máquinas de coser (número).....	1,503	82,144	88,643
Automóviles (número).....	320	464,614	365,916
Camiones (número).....	129	258,954	155,245
Cigarrillos (cajetillas).....	94,550	2,470	7,722

NOTA.—La valoración de las importaciones se hace con el valor declarado en las facturas consulares.

Información Bursátil

MOVIMIENTO DE VALORES EN ABRIL DE 1936

Cuadro comparado del movimiento de bolsa en los meses de abril de 1935 y 1936, que muestra la fluctuación de los valores bursátiles en el curso de un año.

ACCIONES Y VALORES	Valor	ABRIL DE 1935		ABRIL DE 1936	
	nominal	Acciones vendidas	Promedio de precio	Acciones vendidas	Promedio de precio
	\$		\$ Cvs.		\$ Cvs.
Banco de la República.....	100	168	87.76	20	93.03
Banco de Bogotá.....	25	1,787	29.95	2,295	28.54
Banco de Colombia.....	30	354	27.90	898	30.29
Banco Hipotecario de Bogotá.....	20	11,239	9.06	2,785	8.29
Banco Hipotecario de Colombia.....	11	15,078	7.30	4,586	7.15
Banco Alemán Antioqueño.....	150	5	155.00	34	138.00
Banco Prendario Municipal.....	5			425	3.25
Colombiana de Seguros.....	5	801	11.63	968	13.09
Bolsa de Bogotá.....	10	12,685	13.16	5,096	8.44
Consorcio de Bavaria.....	10	7,697	6.58	6,404	8.05
Colombiana de Petróleos.....	1	42,800	0.25	33,700	0.17
Colombiana de Tabaco.....	10	2,532	40.90	362	39.21
Colombiana de Curtidos.....	10	1,924	17.92	102	13.49
Cemento Diamante.....	10	1,150	12.96	500	11.50
Cemento Samper (Priv.).....	10	4,317	5.78	410	5.53
Cemento Samper (Ord.).....	10	4,060	3.07	1,467	1.81
Industria Harinera.....	10	664	14.76	100	10.38
Nacional de Chocolates.....	10	653	10.45	60	11.73
Chaves y Equitativa.....	2.50	300	1.50	186	0.80
Ingenio San Antonio.....	10	2,945	5.60	677	9.91
Paños Colombia.....	10	900	8.73		
Saco.....	1	9,576	0.99		
Nacional del Carare.....	1	1,600	1.03	1,000	0.76
Energía Eléctrica.....	5	24	5.50	1	4.80
Fabricato.....	10	20	36.00		
Carnes Eldeca.....	10	50	12.20		
Litografía Colombia.....	10			100	10.00
Funicular Monserrate.....	5			300	3.75
Sociedad del Alicachin.....	100			35	90.00
Ladrillos Moore.....	10			300	2.20
Naviera Colombiana.....	2			3,000	1.24
Bonos y cédulas.					
Bonos internos del 7%.....		51,550	71.12	7,000	73.87
Bonos internos del 6%.....		22,350	82.73	3,000	71.44
Defensa Nacional.....		8,680	76.26	7,000	79.02
Departamento de Caldas.....		24,240	69.46	14,000	78.82
Ferrocarril de Antioquia.....		6,000	60.00	1,500	59.75
Pagars del Tesoro del 3%.....		1,500	82.00		
Mutualidad.....		7,700	45.46	1,500	55.31
Agrarios de Cundinamarca.....		14,500	58.66	355	71.00
Departamento de Boyacá.....		3,900	56.54	73	70.00
Carretera al mar.....		840	54.00		
Cédulas del Banco Central Hipotecario, 7%.....		238,075	95.00	94,000	95.00
Cédulas del Banco Central Hipotecario, 6%.....		5,850	93.90	2,300	91.58
Cédulas del Banco Agrícola Hipotecario, 6%.....		19,400	89.75	10,300	90.66
Monedas extranjeras.					
Dólares.....		1,595,000	181.59	4,679,000	175.61
Libras.....		300	8.68		
Marcos.....		77,289	0.56	146,000	0.51
Franco franceses.....				4,000	0.12
Movimiento mensual.					
Valores.....	18	2,000	4	69,000	
Monedas extranjeras.....	29	43,000	4.8	30,000	
Totales.....	47	45,000	5.2	99,000	

Los Ferrocarriles Nacionales

El Consejo de Ferrocarriles Nacionales, creado por la Ley 29 de 1931, es la entidad administradora de las empresas férreas de propiedad de la Nación. Para obtener una explotación comercial de ellas, la ley le otorgó una absoluta independencia de los organismos que integran la administración pública, reservando la Presidencia del Consejo al Ministro de Obras Públicas como representante del Ejecutivo y dejando a la Contraloría General de la República

la única facultad de practicar una inspección anual en sus libros, registros y cuentas.

De la última visita verificada por la Contraloría en el Consejo y en la cual se condensaron los datos referentes a los cuatro años de administración comercial, tomamos los siguientes datos que demuestran el resultado obtenido en la explotación de las empresas:

	1932	1933	1934	1935
Productos.....	5.944.233,27	6.806.547,11	9.235.216,15	10.730.382,49
Gastos.....	3.881.942,14	4.741.194,61	7.483.203,60	8.379.986,71
Utilidad.....	2.062.291,13	2.065.352,53	1.752.012,55	2.350.395,78

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	1932	1933	1934	1935
Adiciones y mejoras.....	817.947,91	960.798,90	798.438,34	1.392.055,70
Reservas.....	1.150.000,00	678.321,32	497.738,47	599.033,36
Servicio deudas.....		348.942,47	455.835,71	359.306,72
Gobierno Nacional.....	94.343,22	76.986,84		
Sumas.....	2.062.291,13	2.065.352,53	1.752.012,55	2.350.395,78

Los porcentajes de gastos y utilidades sobre el monto de los productos, son los siguientes:

	1932	1933	1934	1935
Gastos.....	65,3	69,7	81	78,1
Utilidades.....	34,7	30,3	19	21,9

Los porcentajes de adiciones, reservas, servicio de deudas y participación al Gobierno Nacional, sobre las utilidades liquidadas, son:

	1932	1933	1934	1935
Adiciones y mejoras.....	39,66	46,52	45,57	59,23
Reservas.....	55,77	32,86	28,41	25,49
Servicio deudas.....		16,90	26,02	15,28
Gobierno Nacional.....	4,57	3,72		

Publicaciones de la Contraloría General de la República

Suplementos del Boletín:

N.º 1. Legislación vigente sobre la Contraloría General de la República (diciembre de 1933).

N.º 2. —Instrucciones para los Auditores Fiscales, Revisores de Aduana y Visitadores de la Contraloría (enero de 1934).

N.º 3. —Normas para la Contabilidad de las Administraciones de Hacienda, para el examen e incorporación de cuentas de las oficinas subalternas, e instrucciones a los recaudadores de Hacienda Nacional (febrero de 1934).

N.º 4. —Régimen interno de la Contraloría (febrero de 1934).

N.º 5. —Instrucciones para los Revisores Fiscales de Aduana, para las oficinas liquidadoras de encomiendas postales del Exterior, y para el examen y feneamiento de las cuentas de tales oficinas (marzo de 1934) (Agotado).

N.º 6. Instituciones de Utilidad Común. Decretos y resoluciones que las reglamentan. Lista de las entidades que reciben auxilios del Tesoro Nacional (abril de 1934). (Agotado).

N.º 7. —Los ferrocarriles nacionales. Informe que rinde el Contralor General al Presidente de la República, sobre la visita hecha al Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales (abril de 1934). (Agotado).

N.º 8. —Comprobación de gastos presupuestales. Instrucciones para los empleados de manejo que rinden sus cuentas a la Contraloría Nacional (mayo de 1934). Agotado.

N.º 9. Circulares y Resoluciones más importantes de noviembre de 1933 a junio de 1934 (Agotado).

N.º 10. —Instituciones de Utilidad Común. Normas sobre Contabilidad, Rendición de Cuentas. (Agotado).

N.º 11. —Historia de las cuentas oficiales en diez años. (Agotado).

N.º 12. —Deuda Pública Nacional. Su historia y estado en 30 de junio de 1934.

N.º 13. —Disposiciones referentes a la Sección de Provisiones y normas sobre Contabilidad. (Agotado).

N.º 14. —Procedimiento en los juicios de cuentas de la Contraloría General de la República.

N.º 15. —Visita al Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales.

N.º 16. —Catálogo general de cuentas y circulares reglamentarias. (Agotado).

N.º 17. Disposiciones referentes a la Sección de Provisiones y normas sobre Contabilidad.

Geografía Económica del Departamento de Antioquia (Agotado).

Geografía Económica del Departamento del Atlántico. (Agotado).

Inflación y depresión (Comentarios a nuestra crisis económica de 1929), por Guillermo Torres García.

Un gran centro de interés, por Luis Enrique Osorio.

EN PREPARACION:

Geografías Económicas de los Departamentos de Bolívar, Boyacá, Caldas y Cauca.